**INFORME**
**PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC**

**PARA EL PROGRAMA**

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE**

**Período: 1 a 31 de mayo del 2026**

**Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes**

**Rut: 18.771.792-2**

**SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC**

**INFORME DE TRABAJO MAYO 2026**

## 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN

### 1.1. Identificación del Servicio Requerido

La Dirección Regional de Ñuble requiere contratar servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al Ejecutivo de Fomento.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al convenio establecido con el Gobierno Regional de Ñuble (GORE Ñuble), el cual contempla la ejecución del programa denominado **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble**, mediante la incorporación de profesionales especializados.

### 1.2. Objetivo General

El objetivo principal es incorporar apoyo profesional al equipo de Fomento, enfocado en los procesos de evaluación, formalización y seguimiento de cada uno de los beneficiarios seleccionados. Estas acciones se ejecutarán conforme a los protocolos establecidos por **SERCOTEC** y serán canalizadas a través de un **Agente Operador SERCOTEC (AOS).**

### 1.3. Objetivos Específicos / Actividades a Desarrollar

Se espera que los profesionales contratados contribuyan al cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

a) Coordinar acciones con el AOS, realizando funciones de supervisión y fortaleciendo las redes de comunicación y apoyo con actores de fomento regional.

b) Atender y responder consultas de postulantes.

c) Brindar acompañamiento a beneficiarios, empresarios y emprendedores en las diversas etapas de los programas financiados con recursos FNDR en la región de Ñuble.

d) Apoyar al Ejecutivo de Fomento tanto en terreno como en oficina.

e) Colaborar en tareas administrativas del Ejecutivo de Fomento.

f) Apoyar en la atención de público y en la coordinación con el AOS, particularmente en labores de difusión y asistencia a postulantes.

g) Participar en la supervisión en terreno, revisión de procesos y análisis de resultados en cada fase de evaluación y ejecución de los programas.

h) Apoyar al Ejecutivo Financiero en la revisión de procesos y rendición de cuentas de los AOS.

**2. Productos Esperados**

Los servicios profesionales contratados deberán generar los siguientes productos, en el marco del cumplimiento del programa de fomento FNDR:

a) Validación de los requisitos establecidos en las bases para postulantes, seleccionados y beneficiarios del programa FNDR.

b) Apoyo directo al Ejecutivo de Fomento en el desarrollo de sus actividades operativas y estratégicas.

c) Revisión y análisis de la pertinencia de los gastos incluidos en las rendiciones presentadas por los Agentes Operadores (AOS).

d) Control y seguimiento de las inversiones realizadas en los planes de negocio de los beneficiarios del programa.

e) Aplicación de encuestas a beneficiarios FNDR, con fines de evaluación y mejora continua del programa.

f) Generación de respaldo fotográfico de las visitas de supervisión, destinado a ser incorporado en el informe final del proyecto.

g) Revisión técnica y formal de los informes emitidos por los AOS.

h) Elaboración mensual de un informe que dé cuenta del cumplimiento de los productos anteriores, de acuerdo con el estado de avance del programa.

i) Elaboración de un informe de cierre, el cual deberá contener indicadores de respaldo de los Agentes Operadores (AOS), junto con los documentos asociados a todas las etapas del programa bajo responsabilidad del profesional. Este informe deberá entregarse en formato digital (Google Drive, OneDrive, etc.) y/o físico (pendrive u otro medio previamente acordado).

## 3. Descripción, Fundamento, Beneficiarios y Localización

### 3.1. Descripción

El fondo de financiamiento FNDR está diseñado para apoyar el desarrollo productivo de emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, mediante un programa de fomento que contempla diversas líneas de intervención.

Se contempla el respaldo a emprendedores(as) que deseen formalizar su oferta, a través de las líneas ***Emprende Semilla*** y ***Emprende Abeja*****.** Para las empresas ya constituidas, se incluyen las líneas ***Almacén*** **y** ***Crece***, orientadas principalmente a micro y pequeñas empresas de carácter multisectorial.

Adicionalmente, se considera apoyo a agrupaciones y asociaciones que presenten programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta, utilizando como herramienta de ejecución el programa ***Barrios y Redes: Canales de Comercialización*****.**

De forma complementaria, el programa contempla una **línea de emergencia**, disponible para enfrentar situaciones que impacten negativamente a las empresas, ya sea por causas naturales o humanas, tales como inundaciones, incendios o vandalismo.

Los fondos son de carácter **concursable** y se canalizan mediante la entrega de **subsidios no reembolsables**, orientados al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Se exige, además, un **aporte empresarial** por parte de los beneficiarios como condición de cofinanciamiento.

### 3.2. Fundamento

El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, conforme a su normativa legal vigente, está facultado para aplicar y ejecutar la presente iniciativa, denominada **"Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble"**, bajo el **Código BIP 40056384-0**, con asignación presupuestaria **24-03- 479**, según lo establece la Resolución (A) 4B N° 00117/26.09.2025.

## 4. Descripción del Grupo Objetivo

El programa tiene como propósito central **apoyar nuevos emprendimientos y fortalecer empresas existentes** en la Región de Ñuble. Está dirigido a personas **mayores de 18 años**, que deseen formalizar un negocio o que ya cuenten con uno en funcionamiento, priorizando a quienes buscan consolidar o escalar sus iniciativas productivas.

En concordancia con la **Estrategia Regional de Desarrollo** del Gobierno de Ñuble, y en particular con el **Eje de Desarrollo Económico y Capital Humano**, se plantea como objetivo dinamizar la economía local, mediante el fomento a la diversificación y sustentabilidad de la producción regional.

El Gobierno Regional de Ñuble ha encomendado a la Dirección Regional de SERCOTEC la formulación de iniciativas dentro de su oferta programática, que permitan brindar apoyo integral a los emprendedores(as) y empresarios(as) de la región. Este respaldo se implementa tanto en **contextos normales como en situaciones de emergencia**, asegurando continuidad y respuesta oportuna ante contingencias.

Los programas contemplados buscan ser una **herramienta concreta de apoyo** para quienes generan empleo, aportan a la economía local y buscan oportunidades para fortalecer sus negocios. Se prioriza, además, la **inyección de liquidez para las micro y pequeñas empresas (MiPES)**, especialmente aquellas que forman parte del entramado económico regional.

Esta iniciativa abarca a los emprendedores y empresarios de las **21 comunas de la Región de Ñuble**, distribuidas por provincia de la siguiente manera:

- **Provincia de Diguillín (9 comunas):** Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, Quillón, Pinto, Yungay, El Carmen, San Ignacio y Pemuco.
- **Provincia de Punilla (5 comunas):** San Carlos, Ñiquén, Coihueco, San Fabián y San Nicolás.
- **Provincia de Itata (7 comunas):** Coelemu, Trehuaco, Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Ránquil y Portezuelo.

Dado el **rol fundamental que las micro y pequeñas empresas desempeñan** en la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo económico regional, este programa tiene como meta fortalecer sus unidades productivas y **mejorar las capacidades de gestión** de sus titulares.

## 5. FNDR – BARRIOS COMERCIALES

### 5.1. Introducción a Programa Barrios Comerciales

El programa **FNDR "Fortalecimiento de Barrios Comerciales"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Esta iniciativa busca **revitalizar zonas comerciales consolidadas**, promoviendo su competitividad, cohesión y sostenibilidad a través del trabajo colaborativo entre comerciantes, prestadores de servicios, asociaciones y actores locales.

El objetivo central del programa es **apoyar la organización y dinamización de barrios comerciales**, reconociendo el valor económico, social y cultural que estos espacios representan para sus comunidades. El fortalecimiento de estas zonas permite no solo consolidar negocios existentes, sino también contribuir a la generación de empleo y al mejoramiento del entorno urbano-comercial.

A continuación, se presentan los principales **criterios de participación**, restricciones y lineamientos establecidos para postular al programa:

### 5.2. Requisitos y Criterios de Acceso

**¿Quiénes pueden participar?**

- Organizaciones legalmente constituidas y vigentes, con RUT ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), o agrupaciones representadas por un mandante.
- Deben contar con **al menos 15 locales de comercio o servicios**, todos con inicio de actividades en **primera categoría**.
- Los locales deben estar ubicados en un **barrio comercial claramente definido**, con una **alta concentración y continuidad de comercios**, y que posea una identidad reconocida como zona comercial dentro de su área de influencia.

**¿Quiénes no pueden participar?**

- Barrios comerciales que hayan sido **beneficiarios del programa en los ciclos 2015 o 2019**.
- Personas o entidades que se encuentren en situaciones que impliquen **conflicto de interés**, incluso potencial, o que afecten el **principio de probidad**, según evaluación de SERCOTEC.
- Aquellos que no cumplan con **criterios de focalización territorial, sectorial o de perfil**, cuando estos sean definidos en la convocatoria correspondiente.

## 6. Introducción y Estado General de los Programas FNDR – Región de Ñuble

Durante el mes de mayo de 2026, las labores desarrolladas por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento se concentraron principalmente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y territorial de los programas FNDR ejecutados por SERCOTEC Región de Ñuble. Las acciones realizadas permitieron dar continuidad a los procesos de ejecución, revisión documental, coordinación con el Agente Operador, preparación de antecedentes para rendiciones, validación de información en plataformas institucionales y acompañamiento a las actividades vinculadas a los programas Barrio Seguro FNDR y Promociones FNDR.

El periodo estuvo marcado por un trabajo permanente de coordinación con el equipo regional de SERCOTEC, el área financiera, el Agente Operador y distintos actores vinculados a los programas. Se realizaron reuniones presenciales y online, revisiones de informes, seguimiento de avances, consultas técnicas, actualización de antecedentes en SISREC, revisión de convenios, cierre de actividades de promoción, coordinación de piezas gráficas, visitas territoriales e instancias de participación institucional.

En términos generales, mayo fue un mes orientado a fortalecer el control de ejecución de los programas FNDR, especialmente mediante la revisión de respaldos, la sistematización de información, la actualización de bases y documentos, y el seguimiento de compromisos asociados a los barrios comerciales y a las ferias de promoción. Estas gestiones permitieron mantener trazabilidad sobre los procesos desarrollados y avanzar en la preparación de antecedentes necesarios para la correcta continuidad administrativa, técnica y financiera de los instrumentos.

### 6.1. Programa Barrio Seguro FNDR

Durante mayo de 2026, el Programa Barrio Seguro FNDR se mantuvo en etapa de ejecución y seguimiento, con énfasis en el control del avance de los barrios beneficiarios, la revisión de compras, la coordinación de actividades territoriales y la validación de antecedentes administrativos y financieros. En este contexto, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones destinadas a fortalecer el seguimiento por barrio, solicitando al Agente Operador reportes semanales que permitieran identificar el nivel de ejecución, los ítems presupuestarios utilizados, las actividades realizadas y el porcentaje de avance general del programa.

Asimismo, se revisaron y reenviaron planillas de estado de avance por actividad y por barrio, incorporando ajustes y correcciones cuando fue necesario. Esto permitió contar con información más ordenada y actualizada para el control interno, facilitando la revisión técnica y la toma de decisiones respecto del proceso de ejecución.

También se realizaron gestiones vinculadas a la modificación de antecedentes en SISREC, particularmente respecto del BP del Programa Barrio Seguro. Esta actualización permitió mantener coherencia entre los antecedentes registrados en la plataforma, los convenios respectivos y la documentación administrativa asociada al programa.

Durante el mes se abordaron además situaciones específicas de ejecución, como el seguimiento a reportes de incidencia, la solicitud de medidas al Agente Operador para atender casos particulares de beneficiarios y la coordinación de criterios técnicos para resolver observaciones. Estas acciones contribuyeron a mantener control sobre situaciones operativas que podían afectar la correcta implementación de las inversiones comprometidas.

Otro ámbito relevante fue la coordinación comunicacional y territorial del programa. Se revisaron propuestas de logos, diseños y piezas gráficas asociadas a Barrio Seguro, incluyendo letreros rompe tráfico y elementos de identificación para locales comerciales. Estas propuestas fueron revisadas en conjunto con el Agente Operador y con el apoyo del periodista encargado de facilitar la validación comunicacional con el Gobierno Regional, resguardando el uso correcto de imagen institucional y la coherencia visual de los materiales.

Además, se reforzaron lineamientos obligatorios para actividades de difusión, promoción y ceremonias del programa, recordando la necesidad de incorporar adecuadamente la imagen del Gobierno Regional de Ñuble, SERCOTEC y los elementos de identificación establecidos. Esta coordinación fue importante para evitar observaciones posteriores y asegurar que las actividades financiadas con recursos FNDR cumplieran con las exigencias de visibilidad institucional.

Durante el mes también se organizaron visitas e instancias de seguimiento territorial, incluyendo la planificación de itinerarios para supervisar barrios beneficiarios y revisar en terreno el avance de compras e inversiones. Asimismo, se gestionó la invitación y participación de representantes de barrios comerciales en la Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble, logrando finalmente una asistencia mayor a la inicialmente informada, con representantes de distintos barrios beneficiarios.

### 6.2. Programa Promociones FNDR

En relación con el Programa Promociones FNDR, durante mayo de 2026 se desarrollaron gestiones asociadas al cierre administrativo de ferias ejecutadas, revisión de informes, coordinación con el Agente Operador, preparación de antecedentes para rendiciones y planificación de la última feria del programa.

Una de las principales líneas de trabajo fue la revisión y tramitación de informes de cierre de ferias. Durante el periodo se gestionaron antecedentes vinculados a la segunda Feria de Emprendimiento Feria de las Mascotas, la séptima feria, y los informes de cierre de las ferias 8 y 9, los cuales fueron revisados, corregidos, aprobados, firmados y reenviados al equipo correspondiente. Estas gestiones permitieron avanzar en el cierre ordenado de actividades, dejando respaldo documental para los procesos administrativos y financieros posteriores.

También se realizaron reuniones de revisión de informes del Programa Promoción FNDR, tanto con el Agente Operador como con el Ejecutivo de Fomento. En dichas instancias se revisaron antecedentes de cierre, documentación pendiente, criterios de validación y observaciones necesarias para ordenar los informes y respaldos del programa.

Durante mayo se gestionaron consultas de estado de deuda SERCOTEC asociadas a actividades de promoción, como la Feria Nevados de Chillán y el Día de la Mujer Trabajadora. En ambos casos, se recibieron antecedentes documentales y fueron derivados al área correspondiente para su revisión, contribuyendo al ordenamiento administrativo y a la continuidad de los procesos internos.

Asimismo, se trabajó en la ampliación del convenio del Programa FNDR Promoción – Ñuble, incluyendo la revisión de documentación, actualización de personería, conformidad de Fiscalía y solicitud de firma digital. Esta gestión fue relevante para asegurar la continuidad administrativa del programa y resguardar que la documentación contractual se encontrara actualizada y validada por las áreas correspondientes.

En cuanto a la planificación de nuevas actividades, se avanzó en la elaboración de lineamientos para la Feria N°12, realizando consultas técnicas sobre criterios de priorización territorial y modalidad de convocatoria. Esta gestión permitió resguardar que los lineamientos fueran coherentes con el reglamento del instrumento, especialmente respecto a igualdad de acceso, transparencia, concursabilidad y correcta focalización territorial.

Finalmente, hacia el cierre del mes se iniciaron gestiones para el lanzamiento y difusión de la última feria del Programa Promociones FNDR. Se trabajó junto al área comunicacional en una propuesta de diseño para redes sociales, se proyectó el uso de formulario de Google para postulación y carga de documentación, y se solicitó aprobación del diseño al Gobierno Regional, con el objetivo de iniciar el proceso de convocatoria de manera ordenada y con respaldo institucional.

## 7. Avances del mes de mayo 2026

Durante mayo de 2026, se registraron avances relevantes en los programas FNDR bajo seguimiento, especialmente en materias de coordinación, revisión documental, ejecución territorial, rendición, cierre administrativo y planificación de actividades.

En primer lugar, se fortaleció el seguimiento del Programa Barrio Seguro FNDR mediante la solicitud de reportes semanales al Agente Operador, orientados a conocer el nivel de ejecución por barrio, los ítems presupuestarios utilizados, las actividades desarrolladas y el porcentaje de avance del programa. Esta acción permitió avanzar hacia un control más sistemático y ordenado del proceso de ejecución.

En segundo lugar, se revisaron planillas de estado de avance por actividad y por barrio, las cuales fueron reenviadas y ajustadas cuando fue necesario. Esto permitió contar con información actualizada para el seguimiento técnico y financiero, facilitando la comunicación entre el Agente Operador, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento y los equipos internos de SERCOTEC.

En tercer lugar, se realizaron modificaciones y actualizaciones en SISREC, vinculadas al BP de Barrio Seguro y a los BP correspondientes a las 12 ferias del Programa Promociones FNDR. Esta gestión permitió mantener los antecedentes institucionales actualizados en plataforma, asegurando coherencia entre los proyectos, convenios y respaldos administrativos.

En cuarto lugar, se avanzó en la revisión de documentación asociada a ampliaciones de convenios BBCC y Promoción, incluyendo cambios de personería, revisión de glosas, pólizas, endosos y conformidad de Fiscalía. Estas gestiones permitieron dar continuidad a los procesos contractuales y administrativos necesarios para la correcta ejecución de los programas.

En quinto lugar, se gestionaron antecedentes para rendición trimestral ante el Gobierno Regional, en coordinación con el área financiera. Para ello, se revisó y compartió información de beneficiarios y programas a cargo, contribuyendo a la elaboración de informes requeridos y al cumplimiento de obligaciones administrativas del programa.

En sexto lugar, se avanzó en el cierre administrativo de actividades del Programa Promociones FNDR, mediante la revisión, corrección, aprobación, firma y envío de informes de cierre de ferias ejecutadas. Entre estos antecedentes se incluyen informes de cierre de la segunda Feria de Emprendimiento Feria de las Mascotas, séptima feria, octava feria y novena feria.

En séptimo lugar, se realizaron gestiones asociadas a la comunicación y difusión de los programas, especialmente en Barrio Seguro, revisando propuestas gráficas de letreros rompe tráfico, logos, diseños y lineamientos de difusión. Estas acciones fueron coordinadas con el Agente Operador, el equipo comunicacional y actores vinculados a la aprobación de materiales por parte del Gobierno Regional.

En octavo lugar, se desarrollaron reuniones de coordinación interna del Equipo FNDR, reuniones financieras, reuniones con el Agente Operador y reuniones de revisión de informes. Estas instancias permitieron aclarar observaciones, revisar antecedentes, ordenar prioridades, coordinar acciones futuras y fortalecer el trabajo conjunto entre las áreas técnicas, financieras y administrativas.

Finalmente, se realizaron gestiones territoriales e institucionales relevantes, tales como la invitación a representantes del gremio Plaza Sargento Aldea a la Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble, la participación en dicha actividad institucional, y la coordinación de asistencia de representantes de distintos barrios beneficiarios del Programa Barrio Seguro.

## 8. Hitos destacados del mes

Durante mayo de 2026, se identifican como principales hitos del periodo los siguientes:

**El primer hito** corresponde al fortalecimiento del seguimiento técnico del Programa Barrio Seguro FNDR, mediante la solicitud formal al Agente Operador de reportes semanales de ejecución por barrio. Esta acción permitió instalar una herramienta de control más rigurosa, orientada a monitorear avances, presupuesto ejecutado, actividades realizadas y porcentaje de avance del programa.

**El segundo hito** corresponde a la actualización de antecedentes en SISREC, tanto para el BP del Programa Barrio Seguro como para los BP de las 12 ferias del Programa Promociones FNDR. Esta gestión permitió mantener alineada la información registrada en plataforma con los convenios, respaldos y antecedentes administrativos correspondientes.

**El tercer hito** fue la revisión y tramitación de ampliaciones de convenios BBCC y Promoción, incorporando ajustes de personería, revisión de glosas, garantías y solicitud de firma digital. Estas acciones resultaron fundamentales para asegurar continuidad administrativa y respaldo contractual de los programas.

**El cuarto hito** fue el avance en la revisión y cierre documental de ferias del Programa Promociones FNDR. Durante el mes se gestionaron informes de cierre de distintas ferias, los cuales fueron corregidos, aprobados, firmados y derivados al equipo correspondiente, contribuyendo al cierre ordenado de actividades ejecutadas.

**El quinto hito** corresponde a la coordinación de lineamientos de difusión, diseño y visibilidad institucional del Programa Barrio Seguro. Se revisaron propuestas gráficas, letreros rompe tráfico, logos, diseños y criterios de aprobación, resguardando el uso correcto de imagen institucional y la coordinación con el Gobierno Regional.

**El sexto hito** fue la gestión de participación de representantes de barrios comerciales en la Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble. Aunque inicialmente se informó la asistencia de dos personas del gremio Plaza Sargento Aldea, posteriormente se confirmó una participación superior a 10 personas pertenecientes a distintos barrios beneficiarios, fortaleciendo la presencia territorial del programa.

**El séptimo hito** fue la realización de reuniones de coordinación del Equipo FNDR, reuniones financieras y reuniones con el Agente Operador, las cuales permitieron revisar avances, resolver observaciones, organizar tareas y mantener comunicación directa entre los equipos involucrados.

**El octavo hito** fue la preparación de lineamientos para la Feria N°12 del Programa Promociones FNDR, incluyendo consultas técnicas sobre priorización territorial, modalidad de convocatoria,

igualdad de acceso y cumplimiento del reglamento del instrumento. Esta gestión permitió prevenir observaciones y fortalecer la formulación de la convocatoria.

**El noveno** hito fue la planificación de la última feria del Programa Promociones FNDR, incluyendo coordinación de diseño comunicacional, preparación de formulario de postulación, carga documental y solicitud de aprobación del diseño por parte del Gobierno Regional.

## 9. Proyección de avances y resultados esperados (junio 2026)

Para el mes de junio de 2026, se proyecta continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y territorial de los programas FNDR ejecutados por SERCOTEC Región de Ñuble, dando prioridad al control en terreno del Programa Barrio Seguro y al cierre ordenado de actividades del Programa Promociones FNDR.

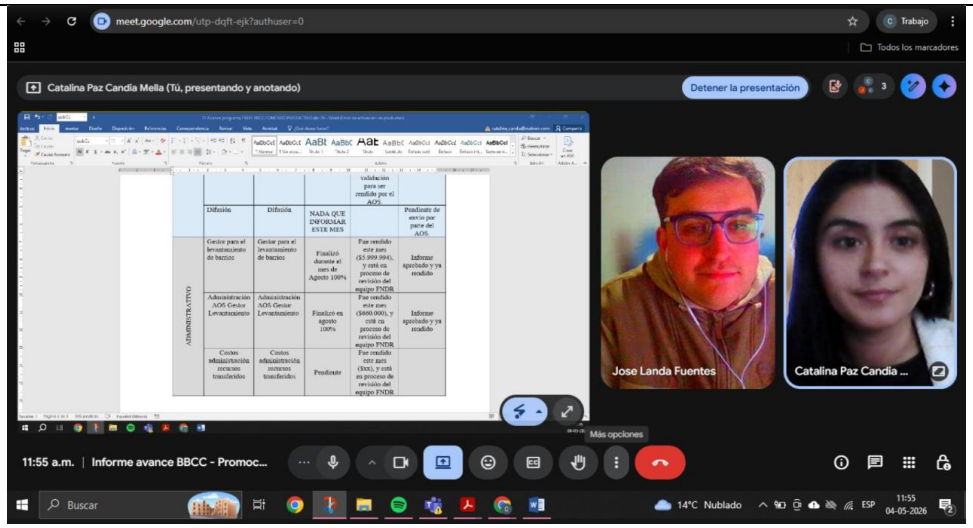
En el caso del Programa Barrio Seguro FNDR, se proyecta visitar todos los barrios beneficiarios, con el objetivo de verificar en terreno el estado de avance de las inversiones, revisar que las compras comprometidas se encuentren efectivamente instaladas o en proceso avanzado de instalación, levantar observaciones y generar respaldo fotográfico actualizado. Estas visitas permitirán contrastar la información reportada por el Agente Operador con la ejecución real observada en terreno, fortaleciendo la trazabilidad del programa y el control de los recursos asignados.

Asimismo, se espera continuar revisando los reportes semanales de avance por barrio, especialmente aquellos relacionados con ejecución presupuestaria, actividades realizadas, compras efectuadas, instalación de equipamiento, elementos de seguridad, señalética, difusión y cumplimiento de los planes de inversión aprobados. Esta revisión será clave para identificar barrios con mayor avance, barrios con rezagos y eventuales situaciones que requieran gestión oportuna. También se proyecta dar continuidad a la coordinación con el Agente Operador, el equipo financiero y el equipo de fomento, con el fin de resolver observaciones pendientes, revisar documentación de respaldo, mantener actualizada la información en plataformas institucionales y preparar antecedentes para rendiciones o informes solicitados por el Gobierno Regional.

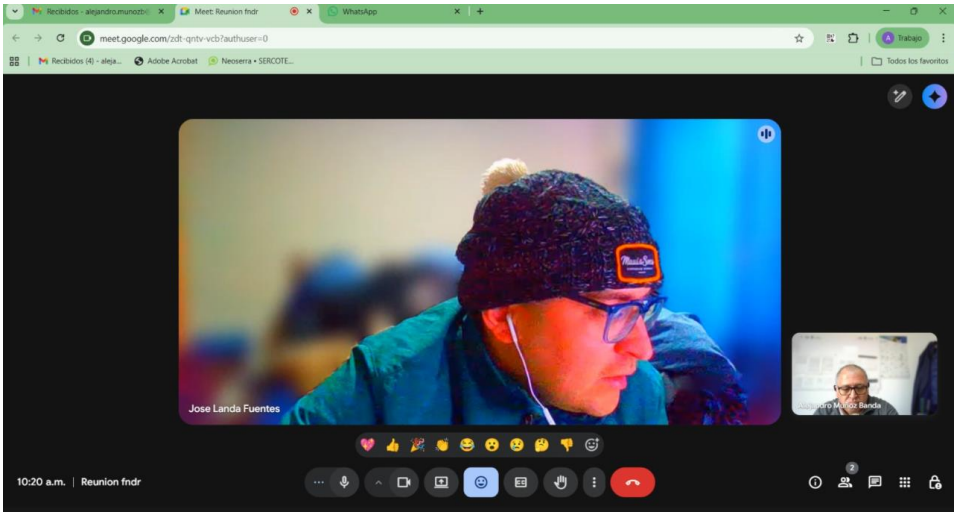
Respecto del Programa Promociones FNDR, durante junio se proyecta avanzar en el cierre documental de las ferias ejecutadas, consolidando informes, respaldos, aprobaciones y documentación asociada a los procesos administrativos pendientes. Del mismo modo, se espera ejecutar o cerrar la última feria del programa, considerando la convocatoria, selección de participantes, difusión, validación comunicacional y posterior sistematización de antecedentes. Además, se mantendrá el seguimiento a las consultas de estado de deuda, rendición trimestral, documentación de cierre y antecedentes solicitados por las áreas internas de SERCOTEC, procurando que cada gestión cuente con respaldo verificable y trazabilidad documental.

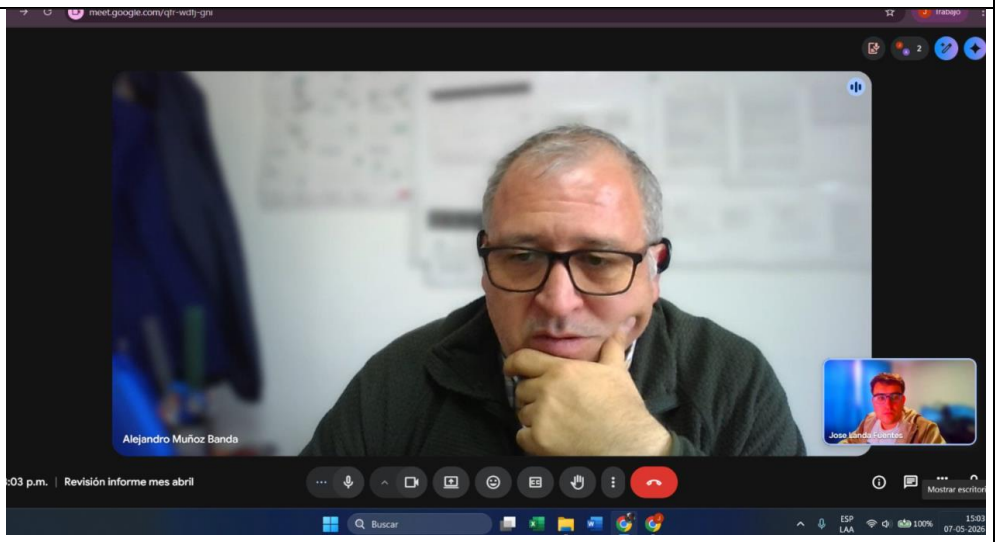
Finalmente, se espera que junio permita consolidar una visión más precisa del estado de avance general de ambos programas, especialmente respecto de la ejecución material de Barrio Seguro y del cierre administrativo de Promociones FNDR. Para ello, será necesario mantener reuniones de coordinación, visitas a terreno, revisión de informes y actualización permanente de antecedentes.

**10. Registro de Actividades y Reuniones del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble.**

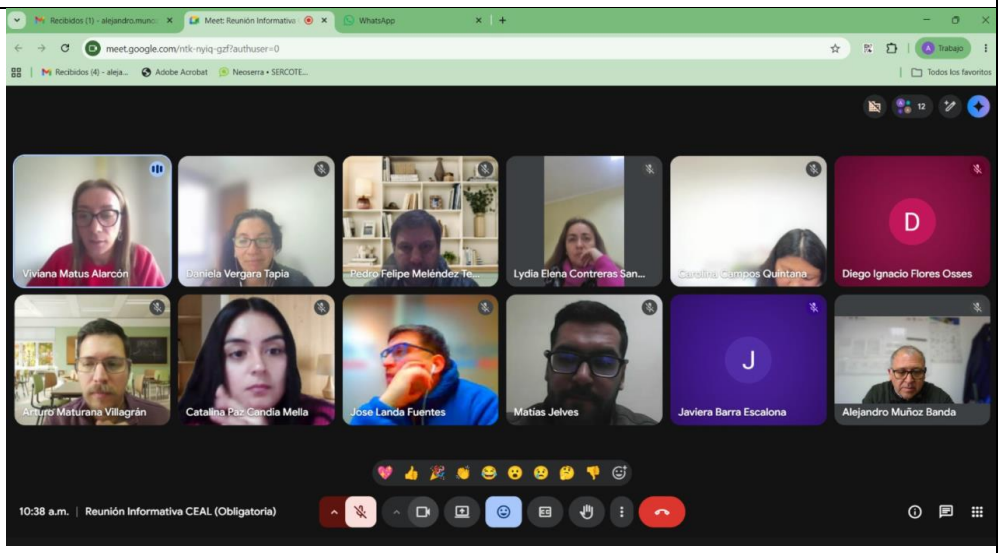
| | **Reunión Financiera Informe Gore – Catalina Candia – E. Financiera FNDR** |
|---|---|
| Lugar | Reunión online mediante Google Meet. Link: https://meet.google.com/utp-dqft-qjk?authuser=0 |
| Fecha | 4 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión financiera online con Catalina Candia, Ejecutiva Financiera FNDR, orientada a revisar antecedentes asociados al informe de avance para el Gobierno Regional.<br><br>En la instancia se compartió pantalla para revisar información vinculada a los programas FNDR, especialmente antecedentes relacionados con Barrio Seguro y Promoción, considerando aspectos administrativos, financieros y de respaldo necesarios para la elaboración y validación del informe.<br><br>La reunión permitió aclarar criterios, revisar información pendiente y coordinar acciones para avanzar en la entrega de antecedentes requeridos. |

| Reunión Semanal Coordinación Programas FNDR | |
|---|---|
| Lugar | Reunión online mediante Google Meet. Link: https://meet.google.com/zdt-qntv-vcb |
| Fecha | 05 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión semanal de coordinación de Programas FNDR, con participación de integrantes del equipo regional de SERCOTEC Ñuble.<br><br>En la instancia se revisaron temas asociados al seguimiento de los programas en ejecución, coordinación de actividades, revisión de compromisos pendientes y organización de gestiones administrativas y operativas del periodo.<br><br>La reunión permitió mantener alineado al equipo, definir prioridades de trabajo y reforzar la comunicación interna para la correcta continuidad de los programas FNDR. |

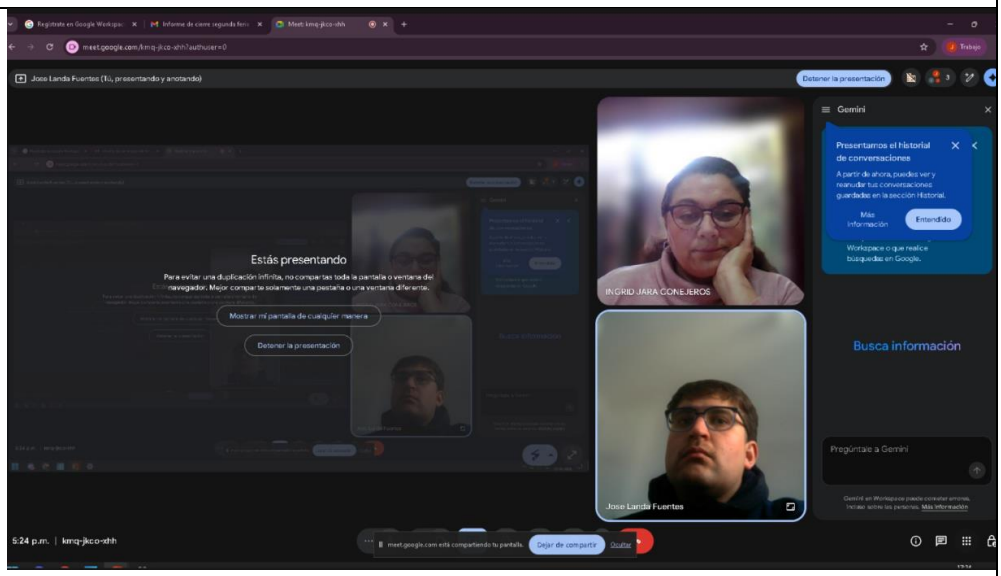
| Reunión Informativa – Alejandro Muñoz – E. Fomento Sercotec | |
|---|---|
| Lugar | Reunión online mediante Google Meet. Link: https://meet.google.com/zdt-qntv-wcb?authuser=0 |
| Fecha | 5 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión informativa online junto a Alejandro Muñoz Banda, Ejecutivo de Fomento de SERCOTEC.<br><br>En la instancia se revisaron antecedentes generales vinculados al trabajo FNDR, se abordaron temas de coordinación interna y se dio seguimiento a gestiones relacionadas con los programas en ejecución.<br><br>La reunión permitió mantener comunicación directa, aclarar aspectos operativos y coordinar acciones necesarias para la continuidad de las actividades del periodo. |

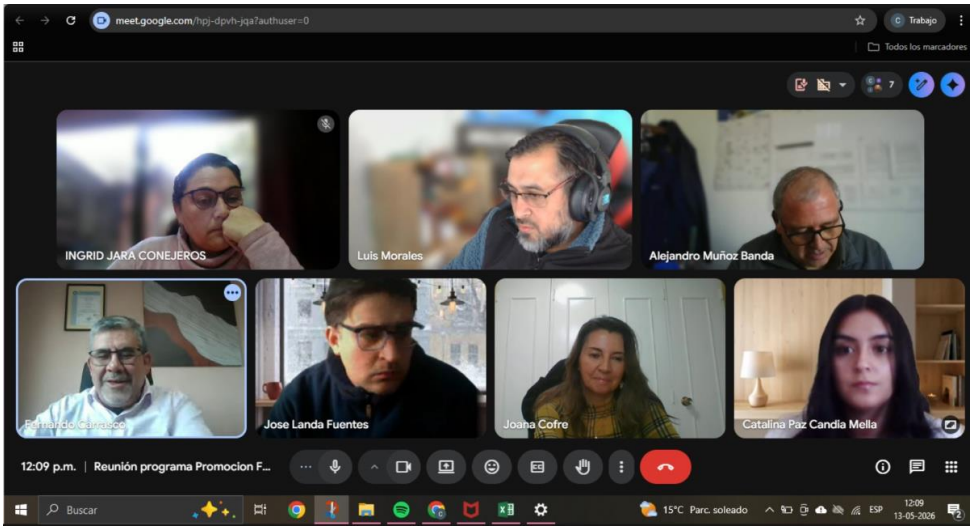
| | |
|---|---|
| | **Reunión Revisión Informe de Pago Abril – Alejandro Muñoz – Ejecutivo de Fomento Sercotec** |
| Lugar | Reunión online mediante Google Meet. Link: https://meet.google.com/qft-wdfy-gm |
| Fecha | 07 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión online de revisión del informe de pago correspondiente al mes de abril, junto a Alejandro Muñoz Banda, Ejecutivo de Fomento de SERCOTEC.<br><br>En la instancia se revisaron antecedentes asociados al informe, documentación de respaldo y aspectos necesarios para avanzar en la validación del proceso.<br><br>La reunión permitió aclarar observaciones, coordinar criterios de revisión y dar continuidad a la tramitación administrativa correspondiente. |

| Reunión Coordinación Semanal Equipo FNDR SERCOTEC | |
|---|---|
| Lugar | Oficina FNDR Sercotec Ñuble |
| Fecha | 12 de Mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión de coordinación semanal del Equipo FNDR SERCOTEC Ñuble, orientada a revisar el estado de avance de las actividades y compromisos asociados a los programas regionales en ejecución.<br><br>En la instancia se abordaron aspectos de planificación interna, seguimiento de tareas, revisión de procesos administrativos y coordinación de acciones futuras.<br><br>La reunión permitió ordenar prioridades de trabajo, fortalecer la comunicación del equipo y mantener alineadas las gestiones necesarias para la correcta ejecución y seguimiento de los programas FNDR. |

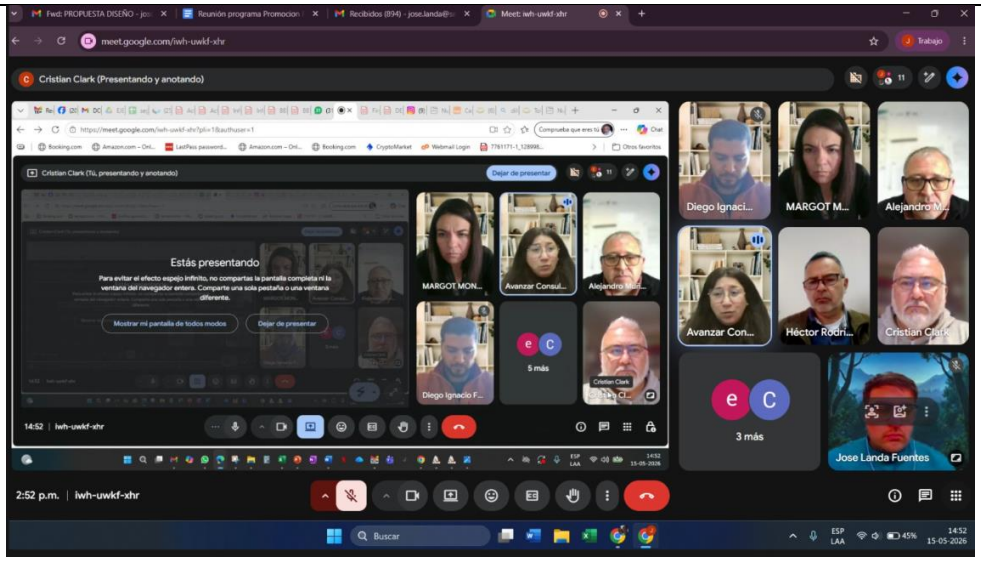
| | |
|---|---|
| | **Reunión Informativa CEAL** |
| Lugar | Reunión online mediante Google Meet. Link: https://meet.google.com/ktc-yhqr-qzr?authuser=0 |
| Fecha | 12 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión informativa CEAL de carácter obligatorio, con participación de funcionarios del equipo regional.<br><br>En la instancia se entregaron orientaciones generales, se compartió información institucional relevante y se abordaron aspectos de coordinación interna vinculados al funcionamiento del equipo.<br><br>La reunión permitió mantener informados a los participantes, reforzar lineamientos de trabajo y favorecer la comunicación entre las distintas áreas involucradas. |

| | |
|---|---|
| **Reunión Revisión de Informes Programa Promoción FNDR SCT- Alejandro Muñoz Banda – E. de Fomento** | |
| Lugar | Reunión Oficina Regional Sercotec Ñuble |
| Fecha | 12 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión presencial de revisión de informes asociados al Programa Promoción FNDR, junto a Alejandro Muñoz Banda, Ejecutivo de Fomento.<br><br>En la instancia se revisaron antecedentes vinculados a informes de cierre, documentación administrativa y aspectos pendientes de validación para dar continuidad a los procesos del programa.<br><br>La reunión permitió aclarar observaciones, coordinar criterios de revisión y avanzar en la aprobación y ordenamiento de la documentación requerida para el seguimiento y cierre de actividades del Programa Promoción FNDR. |

| | |
|---|---|
| | **Reunión revisión informes Programa Promoción FNDR – AOS**<br>**Valdivia L.A. – Ingrid Jara** |
| Lugar | Reunión online mediante Google Meet. Link: https://meet.google.com/karq-kjzo-srh?authuser=0 |
| Fecha | 12 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión online de revisión de informes asociados al Programa Promoción FNDR, con participación del Ejecutivo de Apoyo al Fomento e Ingrid Jara.<br><br>En la instancia se revisaron antecedentes vinculados a informes del programa, se compartió pantalla para verificar documentación y se abordaron aspectos necesarios para avanzar en la corrección, validación y organización de la información requerida.<br><br>La reunión permitió coordinar criterios de revisión, aclarar observaciones y fortalecer el seguimiento administrativo de los informes del programa. |

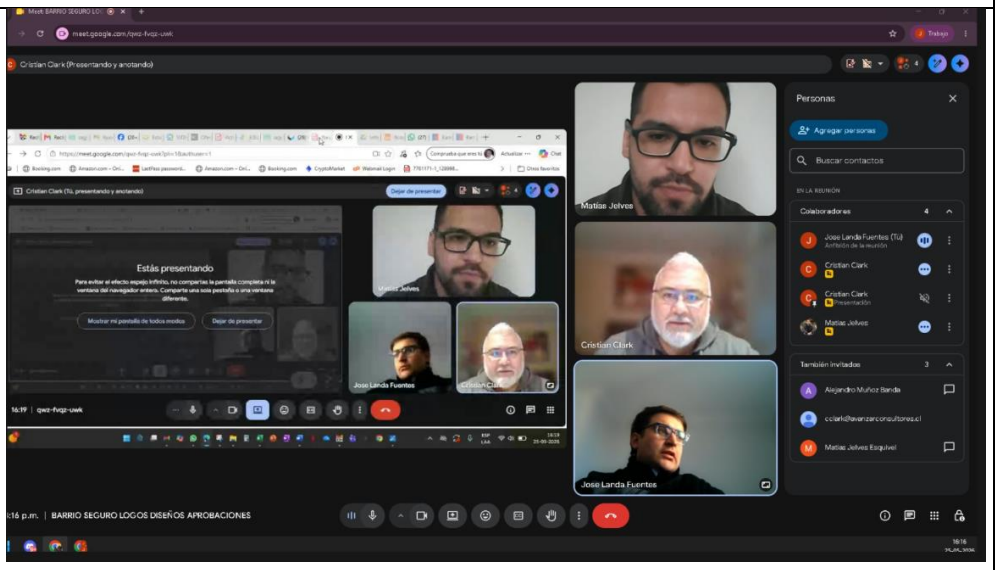
| Reunión con el AOS – Programa Promociones FNDR | |
|---|---|
| Lugar | https://meet.google.com/hpj-dphv-jaq?authuser=0 |
| Fecha | 13 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión online con el Agente Operador, en el marco del Programa Promociones FNDR.<br><br>La instancia permitió revisar aspectos asociados a la ejecución del programa, coordinación de actividades, seguimiento de antecedentes y definición de acciones necesarias para avanzar en los procesos administrativos y operativos vinculados a las ferias de promoción.<br><br>Asimismo, se reforzó la comunicación entre SERCOTEC y el AOS, con el objetivo de mantener claridad en los compromisos, plazos y respaldos requeridos para la correcta continuidad del programa. |

**Reunión Financiera – Etapa de Ejecución – Programa Barrio Seguro FNDR**

| | |
|---|---|
| Lugar | https://meet.google.com/iwh-uwkf-xhr |
| Fecha | 15 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |   |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión financiera online vinculada a la etapa de ejecución del Programa Barrio Seguro FNDR.<br><br>En la instancia se revisaron aspectos asociados al avance financiero del programa, seguimiento de ejecución, coordinación con el Agente Operador y revisión de antecedentes necesarios para mantener el control del proceso.<br><br>La reunión permitió aclarar dudas, alinear criterios entre los equipos participantes y reforzar la coordinación técnica y financiera para la correcta continuidad de la ejecución del programa. |

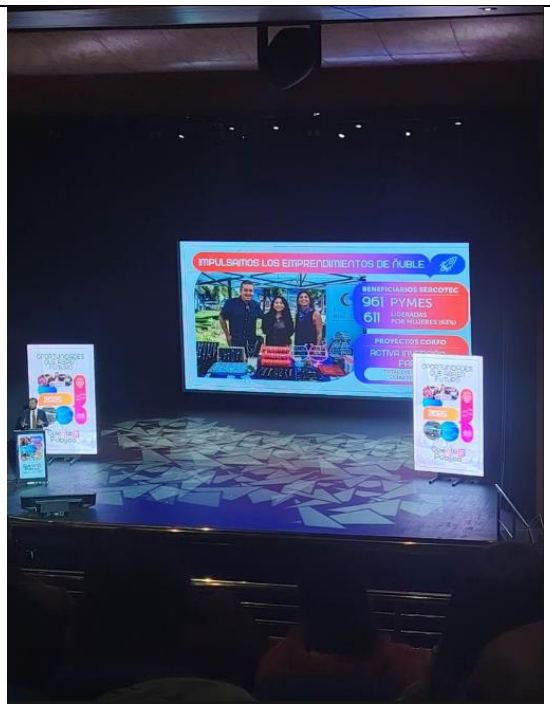
**Reunión Coordinación Equipo FNDR Sercotec Ñuble**

| | |
|---|---|
| Lugar | Oficina Regional FNDR SCT |
| Fecha | 19 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |   |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión de coordinación del Equipo FNDR de SERCOTEC Ñuble, orientada a revisar el estado de avance de las tareas y actividades asociadas a los programas regionales en ejecución.<br><br>En la instancia se abordaron aspectos de organización interna, seguimiento de compromisos, revisión de procesos administrativos y coordinación de acciones futuras.<br><br>La reunión permitió fortalecer el trabajo colaborativo del equipo, ordenar prioridades operativas y mantener una comunicación directa respecto de los programas FNDR desarrollados durante el periodo. |

| Reunión Logos Diseños – Aprobaciones – Programa Barrio Seguro FNDR | |
|---|---|
| Lugar | Reunión online mediante Google Meet. Link: https://meet.google.com/qvq-fuqc-uxk |
| Fecha | 25 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión online de revisión y aprobación de logos y diseños asociados al Programa Barrio Seguro FNDR.<br><br>En la instancia se revisaron propuestas gráficas vinculadas a la imagen del programa, considerando su uso en piezas comunicacionales, letreros y elementos de identificación para los barrios beneficiarios.<br><br>La reunión permitió coordinar observaciones, validar criterios de diseño y avanzar en la aprobación de materiales gráficos necesarios para la correcta difusión e implementación visual del programa. |

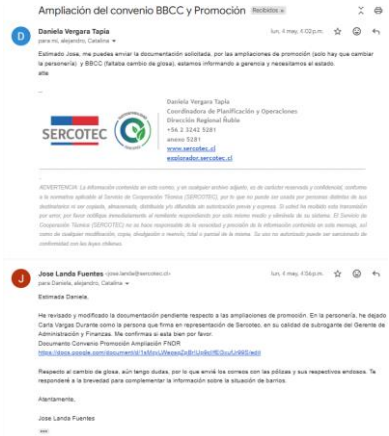
| | |
|---|---|
| | **Reunión de Coordinación Equipo FNDR – Presentación Nuevo Director de Sercotec Juan Pablo Jarpa** |
| Lugar | Oficina Regional FNDR Sercotec |
| Fecha | 26 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una reunión de coordinación del Equipo FNDR de SERCOTEC Región de Ñuble, instancia en la que se presentó formalmente al nuevo Director Regional, Juan Pablo Jarpa.<br><br>La reunión permitió generar un primer espacio de acercamiento entre la nueva autoridad y el equipo de trabajo, revisar aspectos generales de funcionamiento interno y reforzar la continuidad de las tareas asociadas a los programas FNDR en ejecución.<br><br>Asimismo, la actividad contribuyó a fortalecer la coordinación institucional y el alineamiento del equipo frente a los procesos administrativos, técnicos y territoriales desarrollados durante el periodo. |

| | |
|---|---|
| | **Reunión – Invitación al Gremio Plaza Sargento Aldea a la Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble.** |
| Lugar | Mercado de Chillán. Plaza Sargento Aldea. |
| Fecha | 26 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se realizó una visita presencial al sector del Mercado de Chillán, específicamente al gremio Plaza Sargento Aldea, con el objetivo de extender la invitación a participar en la Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble.<br><br>En la instancia se informó directamente a representantes del barrio sobre la actividad institucional, reforzando la importancia de su participación como beneficiarios vinculados al Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble.<br><br>La reunión permitió mantener contacto territorial con los empresarios, resolver dudas generales y fortalecer la vinculación entre SERCOTEC, el programa y los actores comerciales del sector. |

| Participación en Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble | |
|---|---|
| Lugar | Teatro Municipal de Chillán |
| Fecha | 27 de mayo de 2026 |
| Respaldo fotográfico |  |
| Resumen | Durante la jornada se participó en la Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble, instancia institucional desarrollada en el Teatro Municipal de Chillán.<br><br>La actividad permitió conocer los principales avances, resultados y proyecciones del Gobierno Regional, además de fortalecer la vinculación institucional entre SERCOTEC, el Gobierno Regional y los distintos actores públicos y territoriales presentes.<br><br>Esta participación se relaciona con el seguimiento y visibilizarían de los programas FNDR ejecutados en la región, especialmente aquellos vinculados al apoyo a emprendedores, barrios comerciales y actividades de promoción regional. |

## 10. Correos y Documentos Revisados

### 10.1. Correo 1

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Revisión y actualización de documentación para ampliación de convenios BBCC y Promoción.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó la revisión y modificación de la documentación pendiente asociada a las ampliaciones de los convenios correspondientes a los programas BBCC y Promoción. |
| Detalle de lo gestionado | La gestión se realizó en respuesta a la solicitud enviada por Daniela Vergara Tapia, Coordinadora de Planificación y Operaciones, quien requirió antecedentes actualizados vinculados a la personería de Promoción y al cambio de glosa del programa BBCC. En relación con Promoción, se ajustó la documentación incorporando a Carla Vargas Durán como firmante en representación de SERCOTEC, en calidad de subrogante del Gerente de Administración y Finanzas. Respecto al cambio de glosa de BBCC, se informó que existían dudas técnicas pendientes, por lo que se enviaron correos, pólizas y endosos para su análisis. |
| Resultado de la gestión | Se remitió la documentación actualizada para revisión y validación correspondiente, dejando respaldo de la modificación realizada en la personería del convenio de Promoción y de la derivación de antecedentes asociados al cambio de glosa del programa BBCC. |
| Aporte al programa | Esta acción permitió avanzar en la regularización documental de las ampliaciones de convenio, resguardando la continuidad administrativa de los programas BBCC y Promoción, y asegurando que los antecedentes fueran revisados conforme a los requerimientos institucionales. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Ampliación del convenio BBCC y Promoción”, de fecha 4 de mayo de 2026, donde consta la solicitud realizada por Daniela Vergara Tapia y la respuesta del Ejecutivo de Apoyo al Fomento, informando la revisión, modificación y envío de documentación asociada a las ampliaciones de convenio. |
| Pantallazo |  |

Ampliación del convenio BBCC y Promoción

Daniela Vergara Tapia

Estimado Jose, me puedes enviar la documentación solicitada, por las ampliaciones de promoción (solo hay que cambiar la personería) y BBCC (faltaba cambio de glosa), estamos informando a gerencia y necesitamos el estado.

Daniela Vergara Tapia
Coordinadora de Planificación y Operaciones
Dirección Regional Ñuble

Jose Landa Fuentes

Estimada Daniela,

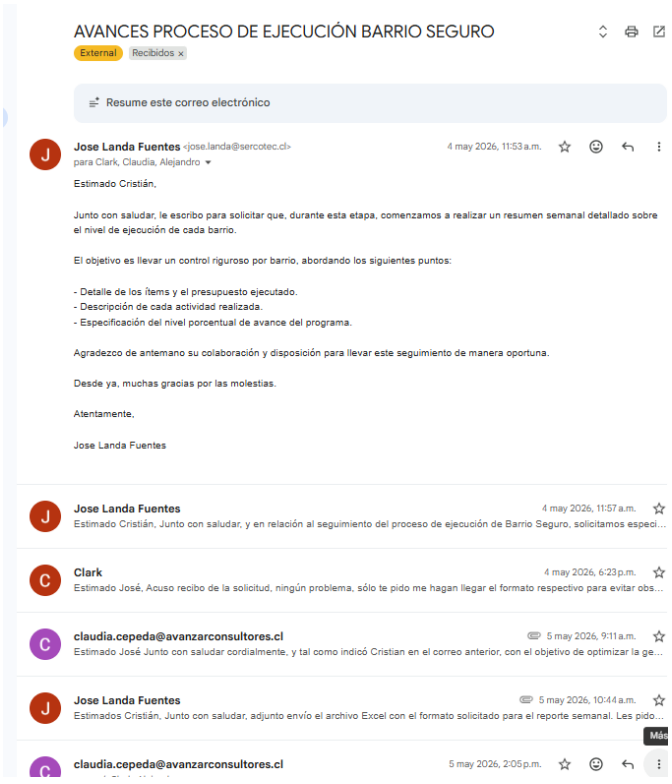
He revisado y modificado la documentación pendiente respecto a las ampliaciones de promoción. En la personería, he dejado Carla Vargas Durante como la persona que firma en representación de Sercotec, en su calidad de subrogante del Gerente de Administración y Finanzas. Me confirmas si esta bien por favor.
Documento Convenio Promoción Ampliación FNDR

Respecto al cambio de glosa, aún tengo dudas, por lo que envié los correos con las pólizas y sus respectivos endosos. Te responderé a la brevedad para complementar la información sobre la situación de barrios.

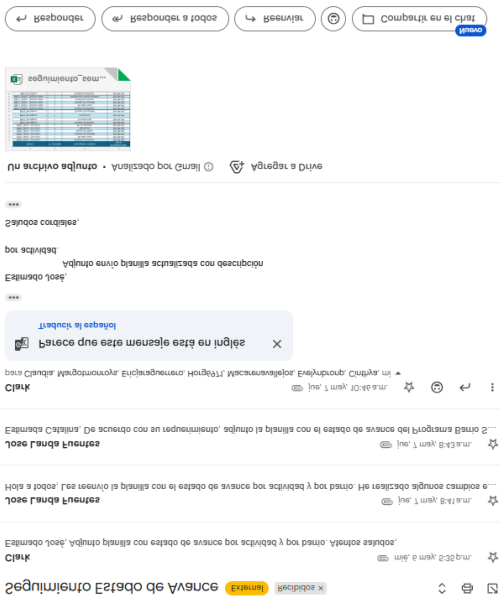
Atentamente,

Jose Landa Fuentes

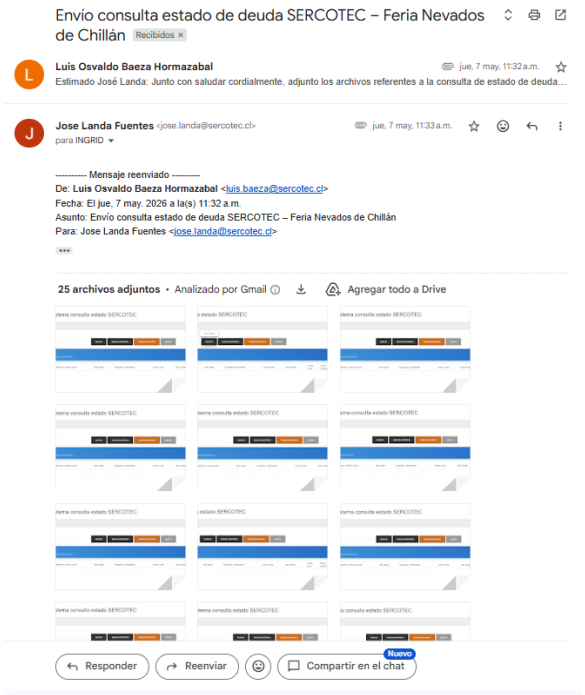
### 10.2. Correo 2

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Solicitud de reporte semanal sobre avances del proceso de ejecución del Programa Barrio Seguro.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento solicitó al Agente Operador implementar un mecanismo de seguimiento semanal respecto del proceso de ejecución del Programa Barrio Seguro. Esta gestión tuvo por finalidad mantener un control riguroso y actualizado del avance de cada barrio beneficiario. |
| Detalle de lo solicitado | Se solicitó informar semanalmente el detalle de los ítems y presupuesto ejecutado por barrio, la descripción de cada actividad realizada y la especificación del nivel porcentual de avance final del programa. |
| Resultado de la gestión | Posteriormente, se remitió al Agente Operador un archivo Excel con el formato solicitado para el reporte semanal, con el objetivo de estandarizar la información, facilitar la revisión técnica y evitar observaciones en el seguimiento del proceso. |
| Aporte al programa | Esta acción permitió fortalecer la trazabilidad de la ejecución, mejorar el control técnico de los avances y contar con información periódica para la toma de decisiones respecto del estado de cada barrio beneficiario. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Avances proceso de ejecución Barrio Seguro”, enviado al Agente Operador, con copia a Carla, Claudia y Alejandro, donde consta la solicitud de reporte semanal y el posterior envío del formato Excel correspondiente. |
| Pantallazo |  |

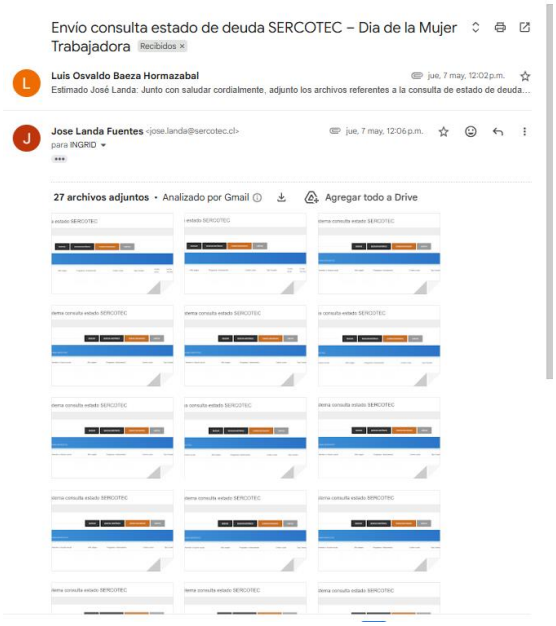
### 10.3. Correo 3

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Seguimiento del estado de avance por actividad y por barrio del Programa Barrio Seguro.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó seguimiento a la planilla de estado de avance del Programa Barrio Seguro, solicitando, revisando y reenviando información actualizada respecto del avance por actividad y por barrio. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió una planilla con el estado de avance por actividad y por barrio, la cual fue posteriormente reenviada a los equipos correspondientes para su revisión y seguimiento. Además, se gestionó el envío de una versión actualizada con descripción por actividad, permitiendo complementar la información inicialmente remitida. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió contar con información actualizada y ordenada sobre el estado de avance del programa, facilitando la revisión técnica, el control de ejecución y la comunicación entre el Agente Operador y los equipos internos de SERCOTEC. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó a mejorar la trazabilidad del proceso de ejecución, fortalecer el seguimiento por barrio y disponer de antecedentes actualizados para la toma de decisiones y el control interno del Programa Barrio Seguro. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Seguimiento Estado de Avance”, donde consta el envío, reenvío y actualización de la planilla de estado de avance por actividad y por barrio del Programa Barrio Seguro. |
| Pantallazo |  |

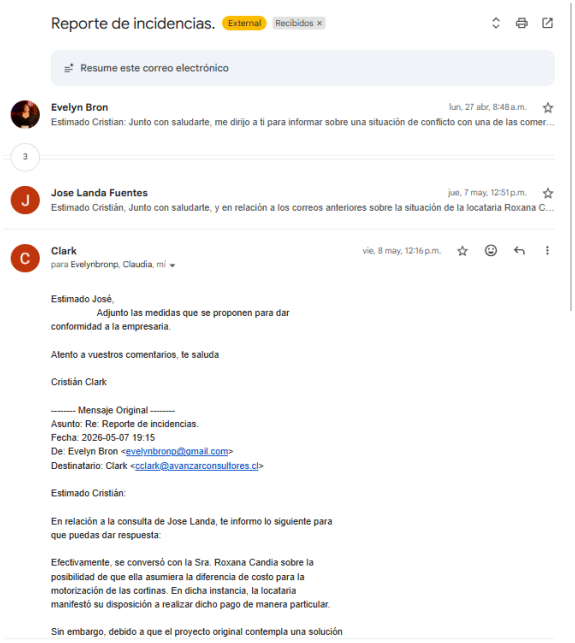
### 10.4. Correo 4

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Envío y derivación de consulta de estado de deuda SERCOTEC – Feria Nevados de Chillán.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento gestionó la recepción y derivación de antecedentes asociados a la consulta de estado de deuda SERCOTEC correspondiente a la Feria Nevados de Chillán. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió correo electrónico remitido por Luis Osvaldo Baeza Hormazábal, quien adjuntó archivos referentes a la consulta de estado de deuda. Posteriormente, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento reenvió dichos antecedentes al área correspondiente para su revisión y gestión. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió canalizar oportunamente la documentación recibida, asegurando que los antecedentes fueran derivados al área competente para su análisis y eventual tramitación. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al ordenamiento documental y al seguimiento administrativo de antecedentes relacionados con actividades de comercialización, facilitando la revisión de información necesaria para la continuidad de los procesos internos. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Envío consulta estado de deuda SERCOTEC – Feria Nevados de Chillán”, donde consta la recepción de antecedentes, el reenvío realizado por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento y la existencia de archivos adjuntos asociados a la consulta. |
| Pantallazo |  |

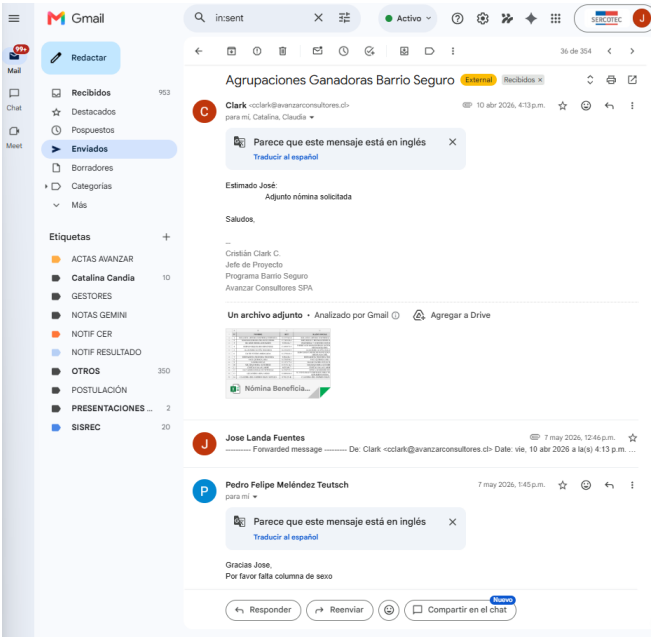
### 10.5. Correo 5

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Envío y derivación de consulta de estado de deuda SERCOTEC – Día de la Mujer Trabajadora.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento gestionó la recepción y derivación de antecedentes asociados a la consulta de estado de deuda SERCOTEC correspondiente a la actividad Día de la Mujer Trabajadora. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió correo electrónico remitido por Luis Osvaldo Baeza Hormazábal, quien adjuntó archivos referentes a la consulta de estado de deuda. Posteriormente, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento reenvió dichos antecedentes al área correspondiente para su revisión y gestión administrativa. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió canalizar oportunamente la documentación recibida, asegurando que los antecedentes fueran enviados al área competente para su análisis, revisión y eventual tramitación. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al ordenamiento documental y al seguimiento administrativo de antecedentes relacionados con actividades de promoción y comercialización, permitiendo mantener respaldo de la información asociada a consultas de deuda y procesos internos. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Envío consulta estado de deuda SERCOTEC – Día de la Mujer Trabajadora”, donde consta la recepción de antecedentes, el reenvío realizado por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento y la existencia de archivos adjuntos asociados a la consulta. |
| Pantallazo |  |

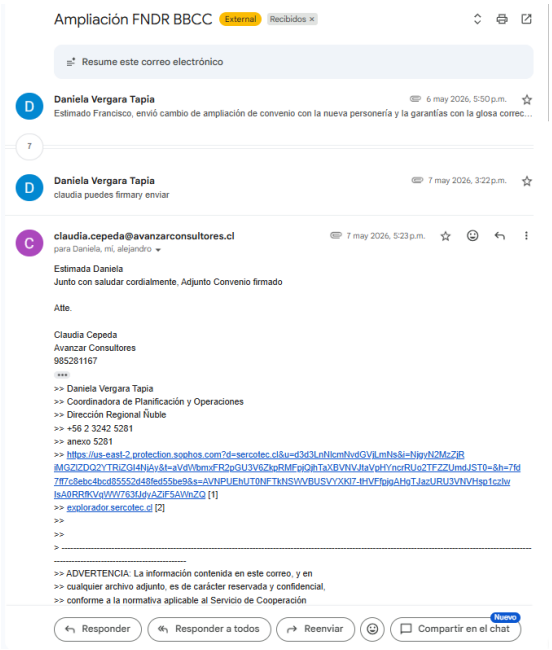
### 10.6. Correo 6

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Seguimiento y solicitud de antecedentes por reporte de incidencia – Programa Barrio Seguro.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó seguimiento a un reporte de incidencia informado en el marco del proceso de ejecución del Programa Barrio Seguro, relacionado con una situación de conflicto que involucraba a la locataria Roxana Candia, del local SOS. |
| Detalle de lo gestionado | Se solicitó al Agente Operador informar el estado actual de la situación y aclarar si se había consultado a la locataria respecto de su disposición para asumir la diferencia de costo asociada a la instalación de un sistema motorizado en sus cortinas metálicas. |
| Resultado de la gestión | El Agente Operador respondió adjuntando las medidas propuestas para dar conformidad a la empresaria, permitiendo contar con antecedentes actualizados para informar internamente y dar continuidad al seguimiento del caso. |
| Aporte al programa | Esta acción permitió mantener control sobre una incidencia presentada durante la ejecución, resguardar la trazabilidad de las comunicaciones y contribuir a una adecuada coordinación entre SERCOTEC, el Agente Operador y la beneficiaria involucrada. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Reporte de incidencias”, donde consta la solicitud de antecedentes realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento y la respuesta del Agente Operador con las medidas propuestas para abordar la situación informada. |
| Pantallazo |  |

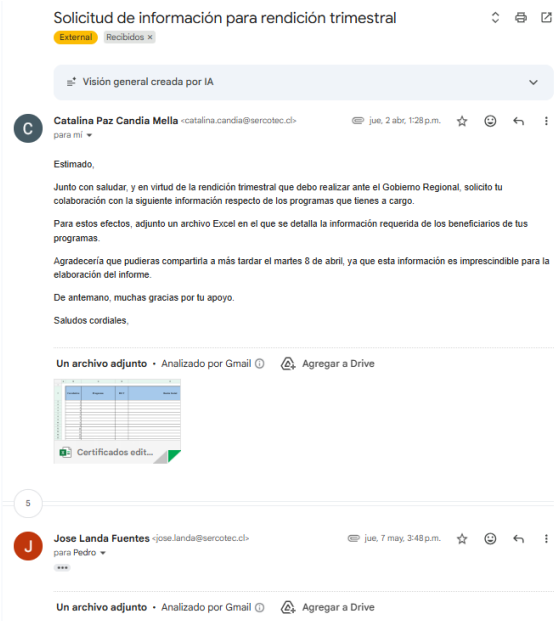
### 10.7. Correo 7

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Gestión y envío de nómina de agrupaciones ganadoras del Programa Barrio Seguro.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó la derivación de antecedentes asociados a la nómina de beneficiarios y agrupaciones ganadoras del Programa Barrio Seguro, con el objetivo de mantener actualizada la información requerida para revisión interna. |
| Detalle de lo gestionado | Se reenvió la nómina remitida previamente por el Agente Operador, correspondiente a las agrupaciones beneficiarias del programa. Posteriormente, se recibió observación respecto a la necesidad de complementar la información, específicamente incorporando la columna de sexo en la base de datos solicitada. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en la revisión y depuración de la nómina de beneficiarios, identificando antecedentes faltantes que debían ser incorporados para completar correctamente la información requerida. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al ordenamiento y validación de antecedentes de las agrupaciones ganadoras, favoreciendo la trazabilidad documental y la disponibilidad de información completa para fines de seguimiento, sistematización y control interno del Programa Barrio Seguro. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Agrupaciones Ganadoras Barrio Seguro”, donde consta el envío de la nómina solicitada por parte del Agente Operador, el reenvío realizado por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento y la observación posterior sobre la incorporación de la columna de sexo. |
| Pantallazo |  |

### 10.8. Correo 8

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Seguimiento de ampliación de convenio FNDR BBCC.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó seguimiento al proceso de ampliación del convenio asociado al Programa FNDR BBCC, verificando el avance de la documentación actualizada, la nueva personería y las garantías correspondientes con la glosa correcta. |
| Detalle de lo gestionado | Se dio seguimiento al envío de los antecedentes modificados para la ampliación del convenio, incluyendo la actualización de personería y la revisión de garantías con la glosa correspondiente. Posteriormente, se solicitó la firma y envío del documento, recibiéndose el convenio firmado por parte del Agente Operador. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en la regularización documental del convenio FNDR BBCC, contando con el convenio firmado y con antecedentes actualizados para continuar con el proceso administrativo correspondiente. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó a mantener la continuidad administrativa del Programa FNDR BBCC, resguardando que la documentación contractual se encontrara actualizada, firmada y alineada con los requerimientos institucionales. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Ampliación FNDR BBCC”, donde consta el envío de la documentación modificada, la solicitud de firma y el posterior envío del convenio firmado por parte del Agente Operador. |
| Pantallazo |  |

### 10.9. Correo 9

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Entrega de información para rendición trimestral ante Gobierno Regional.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento gestionó la entrega de información requerida para apoyar la elaboración de la rendición trimestral ante el Gobierno Regional, en coordinación con el área financiera de SERCOTEC. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió solicitud de información por parte de Catalina Candia, quien requirió antecedentes de los beneficiarios de los programas a cargo, mediante archivo Excel adjunto. Posteriormente, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento remitió la información solicitada a Pedro, con el objetivo de complementar los antecedentes necesarios para la rendición trimestral. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en la recopilación y entrega de antecedentes necesarios para la elaboración del informe de rendición trimestral, asegurando que la información de los programas a cargo fuera derivada oportunamente al equipo correspondiente. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al cumplimiento de los requerimientos administrativos y financieros asociados a la rendición de los programas FNDR, fortaleciendo la coordinación interna y la disponibilidad de información para reportar ante el Gobierno Regional. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Solicitud de información para rendición trimestral”, donde consta la solicitud realizada por Catalina Candia, el archivo Excel adjunto con la información requerida y la posterior gestión de respuesta realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento. |
| Pantallazo |  |

### 10.10. Correo 10

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Solicitud y aclaración de antecedentes e informes asociados a programas FNDR.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones de solicitud, consolidación y aclaración de antecedentes documentales asociados a programas FNDR, con el objetivo de ordenar la información requerida para procesos de revisión interna. |
| Detalle de lo gestionado | Se solicitó documentación vinculada a los programas FNDR y, posteriormente, se respondió a consultas realizadas por Ingrid Jara respecto del tipo de antecedentes requeridos. En dicha respuesta, se aclaró que las bases de postulación correspondían a los lineamientos de cada postulación, mientras que la evaluación técnica y financiera hacía referencia al informe de evaluación y proyecto. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió aclarar el alcance de la documentación solicitada, facilitando la recopilación correcta de antecedentes y evitando confusiones en el proceso de consolidación documental. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al ordenamiento administrativo de los programas FNDR, fortaleciendo la trazabilidad de los antecedentes solicitados y facilitando la revisión documental por parte de los equipos involucrados. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Solicitud de antecedentes e informes asociados a programas FNDR”, donde consta la solicitud inicial realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento, la consulta recibida y la respuesta aclaratoria entregada respecto de la documentación requerida. |
| Pantallazo |  |

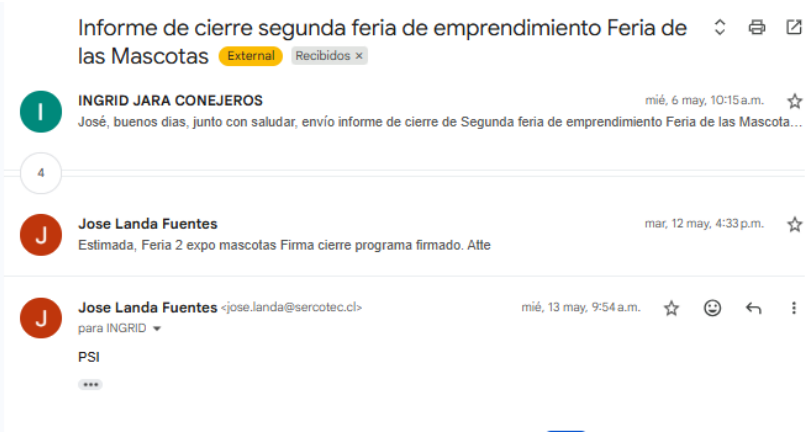
### 10.11. Correo 11

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Solicitud de firma digital para ampliación de convenio del Programa FNDR Promoción – Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones asociadas a la continuidad administrativa de la ampliación del convenio del Programa FNDR Promoción – Ñuble, solicitando la firma digital del documento correspondiente una vez recibida la conformidad de Fiscalía. |
| Detalle de lo gestionado | Se revisó el correo derivado por Alejandro Muñoz, en el cual se solicitaba atender los requerimientos asociados a la ampliación del convenio. Posteriormente, tras la respuesta de conformidad emitida por Francisco Fuentes Cianelli, se solicitó a Fernando realizar la firma digital del documento de ampliación del convenio. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en la formalización documental de la ampliación del convenio, dejando constancia de que el documento contaba con conformidad de Fiscalía y se encontraba en etapa de firma digital. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó a la continuidad administrativa del Programa FNDR Promoción – Ñuble, asegurando que la ampliación del convenio avanzara conforme a los requerimientos institucionales y con respaldo de las áreas correspondientes. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Fwd: Ampliación Convenio Tr. y Op Programa FNDR PROMOCIÓN – Ñuble”, donde consta la derivación de requerimientos, la conformidad de Fiscalía y la solicitud de firma digital realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento. |
| Pantallazo |  |

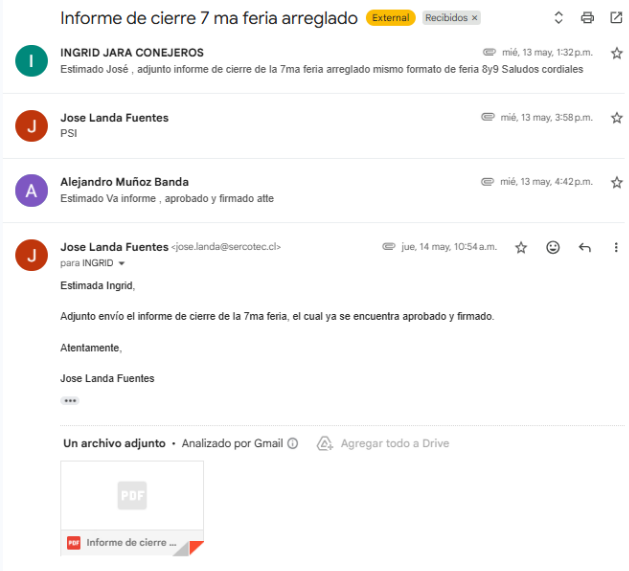
### 10.12. Correo 12

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Modificación de antecedentes en plataforma SISREC para Programa Barrio Seguro y Programa FNDR Promoción.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó modificaciones y actualización de antecedentes en la plataforma SISREC, asociadas al BP del Programa Barrio Seguro y a los BP correspondientes a las 12 ferias del Programa FNDR Promoción – Ñuble. |
| Detalle de lo gestionado | Se efectuaron ajustes en SISREC respecto de la información registrada en los proyectos, incorporando los cambios requeridos y adjuntando pantallazos de respaldo junto con el convenio correspondiente. La gestión fue informada a Catalina Candia y Alejandro Muñoz para su revisión y comentarios. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió mantener actualizada la información de los programas FNDR en SISREC, resguardando la coherencia entre los antecedentes registrados en la plataforma, los convenios respectivos y los respaldos administrativos asociados. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al ordenamiento, trazabilidad y correcta actualización de la información institucional en SISREC, facilitando el seguimiento financiero y administrativo tanto del Programa Barrio Seguro como de las 12 ferias asociadas al Programa FNDR Promoción. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Modificación SISREC”, donde consta el envío de los cambios realizados en plataforma, el respaldo del convenio y la comunicación dirigida a Catalina Candia y Alejandro Muñoz para revisión. |
| Pantallazo |  |

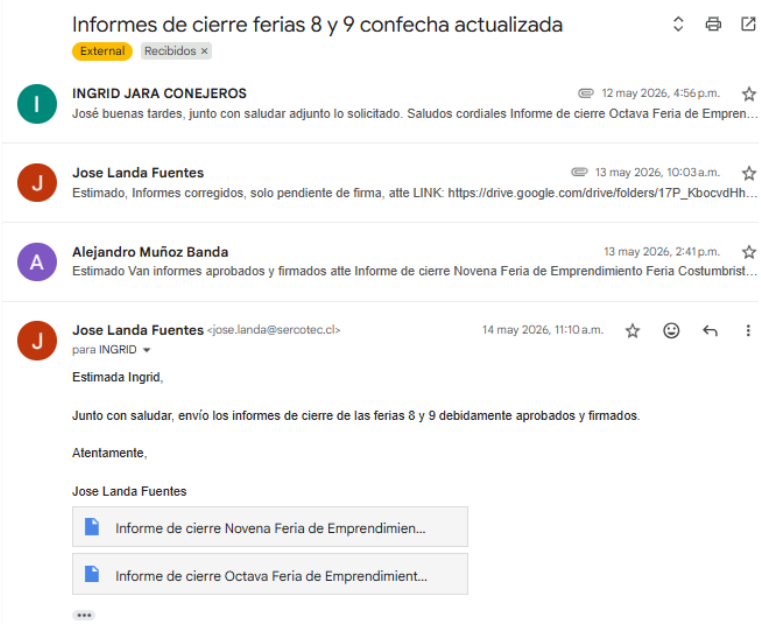
### 10.13. Correo 13

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Revisión y envío de informe de cierre de la segunda Feria de Emprendimiento Feria de las Mascotas.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó la revisión y gestión de antecedentes asociados al informe de cierre de la segunda Feria de Emprendimiento Feria de las Mascotas, en el marco del Programa FNDR Promoción – Ñuble. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió por parte de Ingrid Jara Conejeros el informe de cierre correspondiente a la segunda Feria de Emprendimiento Feria de las Mascotas. Posteriormente, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento gestionó el envío del cierre del programa firmado, dejando constancia de la tramitación realizada. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en el cierre administrativo de la actividad, contando con el informe respectivo y el documento de cierre firmado para su respaldo y continuidad en el proceso correspondiente. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al ordenamiento documental y al cumplimiento de los procesos de cierre de actividades del Programa FNDR Promoción – Ñuble, permitiendo mantener respaldo de las acciones ejecutadas y de la documentación asociada. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Informe de cierre segunda feria de emprendimiento Feria de las Mascotas”, donde consta la recepción del informe de cierre remitido por Ingrid Jara Conejeros y el envío del cierre de programa firmado por parte del Ejecutivo de Apoyo al Fomento. |
| Pantallazo |  |

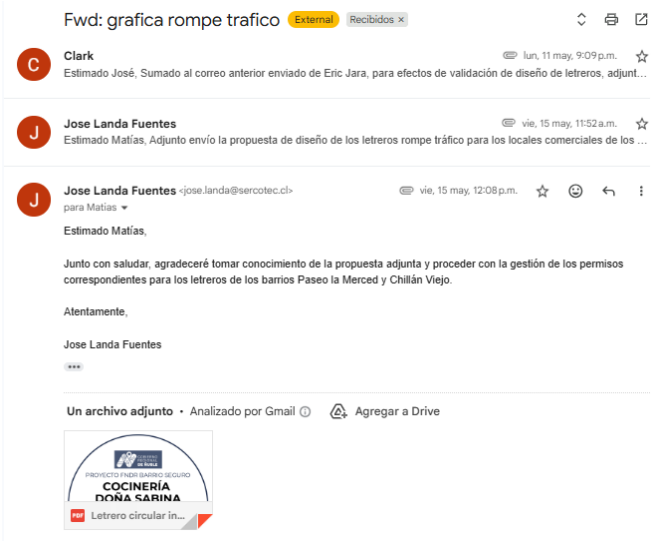
## 10.14. Correo 14

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Revisión, aprobación y envío de informe de cierre de la séptima feria del Programa FNDR Promoción – Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones asociadas a la revisión y tramitación del informe de cierre de la séptima feria, en el marco del Programa FNDR Promoción – Ñuble. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió por parte de Ingrid Jara Conejeros el informe de cierre de la séptima feria corregido y ajustado al formato utilizado para las ferias 8 y 9. Posteriormente, el informe fue revisado, aprobado y firmado por Alejandro Muñoz. Finalmente, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento remitió a Ingrid el informe de cierre aprobado y firmado. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió contar con el informe de cierre de la séptima feria debidamente aprobado y firmado, dejando respaldo documental para continuar con el proceso administrativo correspondiente. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al cierre ordenado de las actividades del Programa FNDR Promoción – Ñuble, fortaleciendo la trazabilidad documental, la revisión técnica y el cumplimiento de los procedimientos internos asociados a las ferias ejecutadas. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Informe de cierre 7ma feria arreglado”, donde consta la recepción del informe corregido, su aprobación y firma, y el posterior envío realizado por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento. |
| Pantallazo |  |

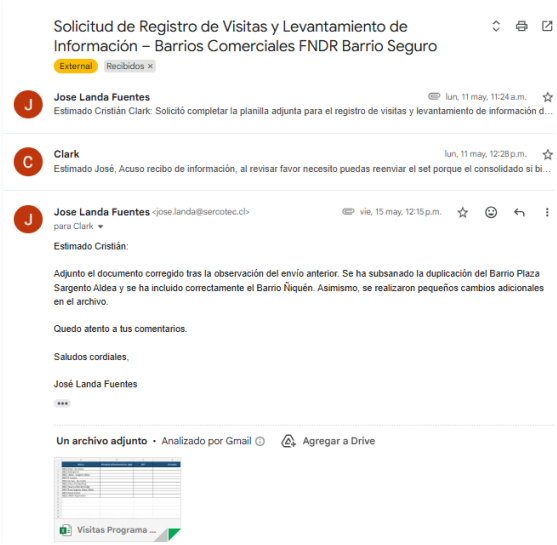
### 10.15. Correo 15

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Revisión, aprobación y envío de informes de cierre de las ferias 8 y 9 del Programa FNDR Promoción – Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones asociadas a la revisión, corrección, aprobación y envío de los informes de cierre correspondientes a las ferias 8 y 9, en el marco del Programa FNDR Promoción – Ñuble. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió por parte de Ingrid Jara Conejeros el envío de los informes de cierre con fecha actualizada. Posteriormente, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento revisó los documentos corregidos y los dejó disponibles para firma. Luego, tras la aprobación y firma de Alejandro Muñoz, se remitieron a Ingrid los informes de cierre de las ferias 8 y 9 debidamente aprobados y firmados. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió contar con los informes de cierre de la Octava y Novena Feria de Emprendimiento debidamente corregidos, aprobados y firmados, dejando respaldo documental para la continuidad del proceso administrativo correspondiente. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al cierre ordenado de actividades del Programa FNDR Promoción – Ñuble, fortaleciendo la trazabilidad documental, la revisión técnica y el cumplimiento de los procedimientos internos asociados a las ferias ejecutadas. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Informes de cierre ferias 8 y 9 con fecha actualizada”, donde consta la recepción de los informes corregidos, su revisión, aprobación y firma, y el posterior envío realizado por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento. |
| Pantallazo |  |

### 10.16. Correo 16

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Coordinación y envío de propuestas gráficas para letreros rompe tráfico del Programa Barrio Seguro.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones asociadas a la revisión, validación y envío de propuestas gráficas de letreros rompe tráfico para locales comerciales beneficiarios del Programa Barrio Seguro. |
| Detalle de lo gestionado | Se recibió desde el Agente Operador una propuesta de diseño de letreros rompe tráfico, remitida para efectos de validación. Posteriormente, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento envió la propuesta a Matías, solicitando tomar conocimiento del diseño adjunto y gestionar los permisos correspondientes para los letreros de los barrios Paseo La Merced y Chillán Viejo. Además, otras propuestas fueron revisadas en reuniones de coordinación con el periodista que apoya la validación comunicacional con el Gobierno Regional y con el Agente Operador. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en la revisión y coordinación de los diseños gráficos asociados a los letreros rompe tráfico, así como en la derivación de antecedentes necesarios para gestionar permisos y validaciones correspondientes. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó a fortalecer la implementación visible del Programa Barrio Seguro en los barrios beneficiarios, resguardando que las piezas gráficas fueran revisadas, coordinadas y validadas antes de su instalación o uso público. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Fwd: gráfica rompe tráfico”, donde consta el envío de la propuesta de diseño de los letreros rompe tráfico y la solicitud de gestión de permisos para los barrios Paseo La Merced y Chillán Viejo. |
| Pantallazo |  |

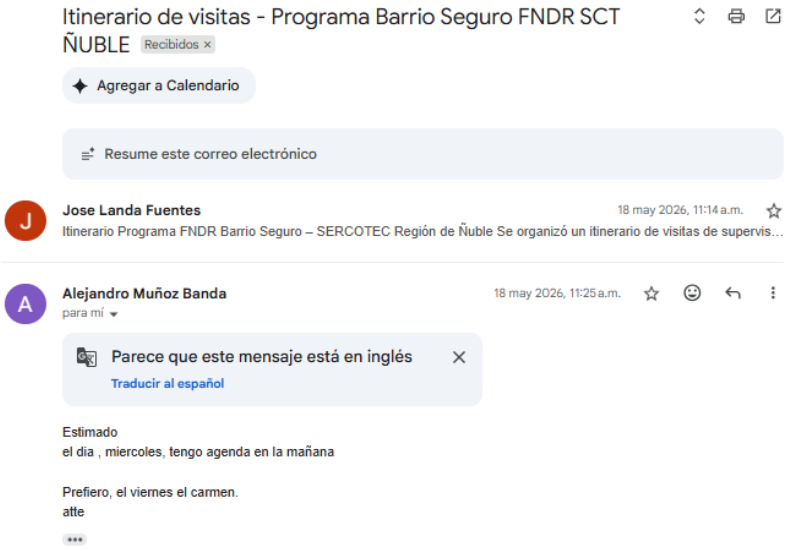
### 10.17. Correo 17

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Solicitud, revisión y corrección de registro de visitas y levantamiento de información – Barrios Comerciales FNDR Barrio Seguro.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones asociadas al registro de visitas y levantamiento de información de los barrios comerciales beneficiarios del Programa FNDR Barrio Seguro, solicitando al Agente Operador completar la planilla correspondiente. |
| Detalle de lo gestionado | Se solicitó al Agente Operador completar la planilla adjunta para registrar visitas y levantar información de los barrios comerciales. Posteriormente, tras la revisión del archivo, se detectaron observaciones vinculadas al consolidado, por lo que se corrigió el documento, subsanando la duplicación del Barrio Plaza Sargento Aldea e incorporando correctamente el Barrio Ñiquén. Además, se realizaron ajustes menores adicionales en el archivo. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió contar con una planilla corregida y actualizada para el seguimiento de visitas y levantamiento de información, mejorando la consistencia de los antecedentes registrados por barrio. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al ordenamiento del proceso de seguimiento territorial del Programa Barrio Seguro, fortaleciendo la trazabilidad de las visitas, la calidad de la información levantada y la coordinación con el Agente Operador. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Solicitud de Registro de Visitas y Levantamiento de Información – Barrios Comerciales FNDR Barrio Seguro”, donde consta la solicitud inicial realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento, la observación del Agente Operador y el posterior envío del documento corregido. |
| Pantallazo |  |

### 10.18. Correo 18

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Coordinación obligatoria de actividades de difusión y ceremonias – Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones de coordinación y comunicación de lineamientos obligatorios asociados a las actividades de difusión, promoción y ceremonias del Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble. |
| Detalle de lo gestionado | Se informó a los gestores de barrio y al Equipo Agente Operador sobre la obligación de incorporar en todas las actividades de difusión y promoción los textos, señaléticas y elementos de identificación del programa, incluyendo la imagen corporativa del Gobierno Regional de Ñuble cuando correspondiera. Además, se reforzó que las actividades financiadas con recursos del programa debían ser coordinadas oportunamente con SERCOTEC y el Gobierno Regional, especialmente cuando involucraran ceremonias, hitos públicos o participación de autoridades. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió formalizar y reforzar los lineamientos comunicacionales del programa, asegurando que el Agente Operador y los gestores contaran con instrucciones claras respecto de la difusión, identificación gráfica, coordinación institucional y uso correcto de los elementos asociados al financiamiento FNDR. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al cumplimiento de las exigencias de visibilidad institucional, correcta coordinación con el Gobierno Regional y resguardo del uso adecuado de recursos públicos destinados a difusión y actividades del Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Coordinación obligatoria de actividades de difusión y ceremonias – Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble”, donde consta el envío de lineamientos comunicacionales y de coordinación institucional realizado por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento al Agente Operador, gestores de barrio y equipos involucrados. |
| Pantallazo |  |

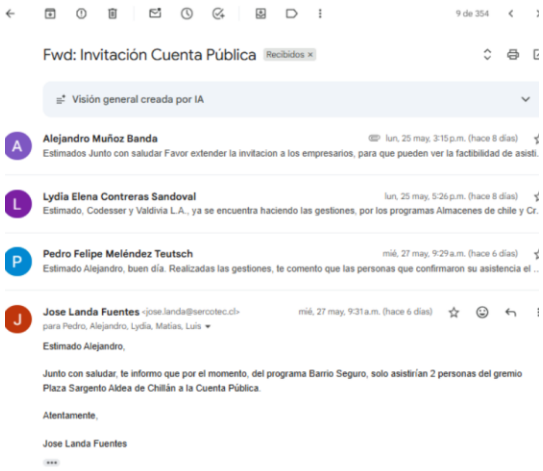
### 10.19. Correo 19

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Organización de itinerario de visitas de supervisión – Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento organizó y coordinó un itinerario de visitas de supervisión en el marco del Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble, con el objetivo de programar instancias de revisión territorial y seguimiento del avance de los barrios beneficiarios. |
| Detalle de lo gestionado | Se elaboró y remitió una propuesta de itinerario de visitas de supervisión, considerando la coordinación con el equipo interno de SERCOTEC Región de Ñuble. Posteriormente, se recibió respuesta de Alejandro Muñoz Banda, quien indicó disponibilidad y preferencias de agenda para ajustar la programación de las visitas. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en la coordinación de visitas en terreno, ajustando fechas y disponibilidad del equipo para realizar seguimiento presencial al proceso de ejecución del programa. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó al fortalecimiento del control territorial del Programa Barrio Seguro, permitiendo planificar visitas de supervisión, verificar avances en terreno y mantener una coordinación efectiva entre el Ejecutivo de Apoyo al Fomento y el equipo técnico institucional. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Itinerario de visitas – Programa Barrio Seguro FNDR SERCOTEC Ñuble”, donde consta la propuesta de organización de visitas de supervisión y la respuesta de coordinación entregada por Alejandro Muñoz Banda. |
| Pantallazo |  |

### 10.20. Correo 20

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Consulta y validación de criterios para lineamientos de la Feria N°12 del Programa FNDR Promoción – Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó consultas técnicas para la elaboración de los lineamientos de la Feria N°12 del Programa FNDR Promoción – Ñuble, específicamente respecto de criterios de priorización territorial y modalidad de convocatoria. |
| Detalle de lo gestionado | En el marco de la planificación de próximas actividades y ferias, se consultó sobre la pertinencia de aplicar una convocatoria cerrada o focalizada territorialmente para la Feria N°12. La consulta tuvo por finalidad resguardar que los lineamientos de la actividad fueran coherentes con el reglamento del instrumento, los principios de igualdad de acceso, transparencia y concursabilidad. |
| Resultado de la gestión | Se recibió orientación técnica indicando que una convocatoria cerrada no estaría en concordancia con lo establecido en el reglamento del instrumento, ya que los servicios y programas deben velar por la igualdad de acceso. Asimismo, se señaló que la priorización territorial puede ser parte del quehacer de SERCOTEC, pero debe revisarse con coherencia respecto del programa, su reglamento y la aprobación correspondiente. |
| Aporte al programa | Esta acción permitió fortalecer la elaboración de los lineamientos de la Feria N°12, evitando observaciones posteriores y resguardando que la modalidad de convocatoria se ajuste a los principios del instrumento, especialmente en materia de acceso igualitario, transparencia y correcta focalización territorial. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Feria N°12 - Consulta y validación criterio de priorización territorial y modalidad de convocatoria”, donde consta la consulta realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento y la respuesta técnica recibida respecto de la modalidad de convocatoria y criterios de priorización territorial. |
| Pantallazo |  |

### 10.21. Correo 21

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Coordinación de invitación y confirmación de asistencia a Cuenta Pública – Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones asociadas a la invitación, coordinación y levantamiento de confirmaciones de asistencia de representantes de barrios beneficiarios del Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble a la Cuenta Pública. |
| Detalle de lo gestionado | A partir de la solicitud realizada por Alejandro Muñoz, se gestionó la extensión de la invitación a empresarios y representantes vinculados a los programas. En una primera instancia, se informó que desde el Programa Barrio Seguro asistirían dos personas del gremio Plaza Sargento Aldea de Chillán. Posteriormente, se logró confirmar una participación mayor, con más de 10 personas pertenecientes a distintos barrios beneficiarios del programa. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió coordinar la participación de representantes de diversos barrios comerciales en la Cuenta Pública, favoreciendo la presencia territorial del Programa Barrio Seguro y la vinculación de los beneficiarios con una instancia institucional relevante. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó a fortalecer la visibilidad del Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble, promover la participación de los barrios beneficiarios en actividades institucionales y reforzar el vínculo entre SERCOTEC, los empresarios y las organizaciones comerciales apoyadas por el programa. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Fwd: Invitación Cuenta Pública”, donde consta la solicitud de extensión de invitación, las gestiones de coordinación realizadas y la información inicial de asistencia asociada al Programa Barrio Seguro. |
| Pantallazo |  |

## 10.22. Correo 22

| Campo | Detalle |
|---|---|
| **Nombre de la gestión** | **Coordinación para lanzamiento y difusión de la última feria del Programa FNDR Promoción – Ñuble.** |
| Gestión realizada por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento | Durante el cierre del mes de mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento realizó gestiones asociadas a la planificación, lanzamiento y difusión de la última feria del Programa FNDR Promoción – Ñuble, en coordinación con el equipo interno de SERCOTEC. |
| Detalle de lo gestionado | A partir de la consulta realizada por Daniela Vergara respecto a la fecha en que se contaría con los empresarios para la última feria de promoción, se informó que el lanzamiento se realizaría una vez finalizados los lineamientos previamente revisados por Alejandro Muñoz. Asimismo, se indicó que junto a Matías se desarrolló una propuesta de diseño para la difusión del programa en redes sociales, y que el proceso de postulación y carga de documentación se gestionaría mediante formulario de Google. |
| Resultado de la gestión | La gestión permitió avanzar en la preparación del lanzamiento de la última feria, dejando encaminada la difusión, el mecanismo de postulación y la solicitud de aprobación del diseño por parte del Gobierno Regional. Además, se informó que los resultados serían notificados una vez recibidos, proyectándose su comunicación para el viernes correspondiente. |
| Aporte al programa | Esta acción contribuyó a ordenar la etapa final de ejecución del Programa FNDR Promoción – Ñuble, resguardando que la convocatoria, difusión y selección de empresarios se desarrollara con lineamientos previamente revisados y con respaldo comunicacional adecuado. |
| Anexo | Se adjunta pantallazo del correo electrónico “Última Feria”, donde consta la consulta realizada por Daniela Vergara y la respuesta del Ejecutivo de Apoyo al Fomento respecto al lanzamiento, diseño de difusión, formulario de postulación y aprobación del diseño por parte del Gobierno Regional |
| Pantallazo |  |

## 11. Seguimiento Semana etapa de Ejecución Programa Barrio Seguro FNDR

Con el objetivo de mantener un control periódico del avance de ejecución del Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble, durante el mes de mayo se implementó una planilla de seguimiento semanal por barrio. Este instrumento permitió visualizar de manera ordenada el presupuesto asignado, el aporte empresarial, el número de actividades registradas, el monto de actividades planificadas, el monto ejecutado, el porcentaje de avance por barrio y el estado general de ejecución.

El seguimiento permitió observar la evolución progresiva del programa durante el mes, pasando desde una etapa inicial sin ejecución registrada, hasta reportes posteriores con aumento gradual del gasto ejecutado y del porcentaje de avance total. Esta herramienta fue relevante para identificar barrios con mayor avance, barrios con ejecución baja o pendiente, y antecedentes que requerían seguimiento con el Agente Operador.

- **Envío y seguimiento inicial del programa: 0%**

**RESUMEN EJECUTIVO - PROGRAMA BARRIO SEGURO FNDR ÑUBLE**

| | |
|---|---|
| **Presupuesto por barrio** | $58,000,000 |
| **Presupuesto total programa** | $580,000,000 |
| **Total ejecutado programa** | $0 |
| **% avance total programa** | 0.00% |
| **Cantidad de barrios** | 10 |

| Barrio | Presupuesto barrio | N° actividades registradas | Monto actividades planificadas | Monto ejecutado | % avance barrio | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| BBCC Brasil - San Carlos | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Buchupureo | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Chillán – Sargento Aldea | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC El Carmen | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Serrano - San Carlos | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Arturo Prat Quirihue | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Paseo La Merced Chillán | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Plaza Sargento Aldea Chillán | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Bulnes Centro | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Chillán Viejo Centro | $58,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | Bajo |
| | | | | | | |
| TOTAL PROGRAMA | $580,000,000 | 0 | $0 | $0 | 0.00% | |

El primer registro corresponde al estado inicial del seguimiento semanal del Programa Barrio Seguro FNDR. En esta etapa, la planilla fue enviada y organizada como instrumento base para controlar la ejecución por barrio. El reporte muestra el presupuesto asignado por barrio y el presupuesto total del programa, pero aún sin actividades registradas ni montos ejecutados.

Este registro permitió establecer una línea base para el seguimiento posterior, dejando ordenada la información inicial de los 10 barrios beneficiarios y permitiendo comparar los avances informados en los reportes siguientes.

- **Reporte 1: avance total del programa 6,89%**

| A | B | C | D | E | F | G |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **RESUMEN EJECUTIVO - PROGRAMA BARRIO SEGURO FNDR ÑUBLE** | | | | | | |
| **Presupuesto por barrio** | $58,000,000 | | | | | |
| **Presupuesto total programa** | $580,000,000 | | | | | |
| **Total ejecutado programa** | $39,984,000 | | | | | |
| **% avance total programa** | 6.89% | | | | | |
| **Cantidad de barrios** | 10 | | | | | |

| Barrio | Presupuesto barrio | N° actividades registradas | Monto actividades planificadas | Monto ejecutado | % avance barrio | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| BBCC Brasil - San Carlos | $58,000,000 | 6 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Buchupureo | $58,000,000 | 4 | $60,900,000 | $39,984,000 | 68.94% | Medio |
| BBCC Chillán – Sargento Aldea | $58,000,000 | 5 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC El Carmen | $58,000,000 | 3 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Serrano - San Carlos | $58,000,000 | 7 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Arturo Prat Quirihue | $58,000,000 | 6 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Paseo La Merced Chillán | $58,000,000 | 6 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Bulnes Centro | $58,000,000 | 7 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Chillán Viejo Centro | $58,000,000 | 6 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| BBCC Ñiquen | $58,000,000 | 7 | $60,900,000 | $0 | 0.00% | Bajo |
| TOTAL PROGRAMA | $580,000,000 | 50 | $548,100,000 | $39,984,000 | 6.89% | |

El primer reporte semanal evidencia los primeros avances de ejecución del Programa Barrio Seguro FNDR. En esta etapa ya se registran actividades planificadas y un primer monto ejecutado, lo que permite observar el inicio efectivo del proceso de implementación en algunos barrios beneficiarios.

El avance total informado corresponde a un 6,89%, reflejando una etapa inicial de ejecución, donde la mayoría de los barrios aún se encontraba con bajo nivel de avance, pero ya existían antecedentes concretos para iniciar el control comparativo entre barrios, actividades y presupuesto ejecutado.

- **Reporte 2: avance total del programa 11,38%**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Presupuesto por barrio** | $60.900.000 | | | | | | |
| **Presupuesto total programa** | $609.000.000 | | | | | | |
| **Total ejecutado programa** | $69.314.000 | | | | | | |
| **% avance total programa** | 11,38% | | | | | | |
| **Cantidad de barrios** | 10 | | | | | | |

| Barrio | Presupuesto barrio | Aporte Empresarial | N° actividades | Monto actividades | Monto ejecutado | % avance barrio | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BBCC Brasil - San Carlos | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Buchupureo | $58.000.000 | $2.900.000 | 4 | $60.900.000 | $39.984.000 | 68,94% | Medio |
| BBCC Chillán – Sargento Aldea | $58.000.000 | $2.900.000 | 5 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC El Carmen | $58.000.000 | $2.900.000 | 3 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Serrano - San Carlos | $58.000.000 | $2.900.000 | 7 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Arturo Prat Quirihue | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $29.330.000 | 50,57% | Medio |
| BBCC Paseo La Merced Chillán | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Bulnes Centro | $58.000.000 | $2.900.000 | 7 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Chillán Viejo Centro | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Ñiquen | $58.000.000 | $2.900.000 | 7 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| TOTAL PROGRAMA | $580.000.000 | $29.000.000 | 50 | $609.000.000 | $69.314.000 | 11,95% | |

El segundo reporte semanal muestra un aumento en el nivel de ejecución respecto del reporte anterior. En esta actualización se observa un mayor monto ejecutado y un avance acumulado del programa de 11,38%, lo que evidencia continuidad en el proceso de compra, planificación e implementación de actividades.

Este reporte permitió identificar barrios que comenzaron a presentar avances más significativos, junto con otros que aún mantenían bajo nivel de ejecución. La información fue útil para orientar el seguimiento del Agente Operador y priorizar la revisión de aquellos barrios con menor avance registrado.

- **Reporte 3: avance total del programa 30,93%**

| | | |
|---|---|---|
| **Presupuesto por barrio** | $60.900.000 | |
| **Presupuesto total programa** | $609.000.000 | |
| **Total ejecutado programa** | $188.359.649 | |
| **% avance total programa** | 30,93% | |
| **Cantidad de barrios** | 10 | |

| Barrio | Presupuesto barrio SCT | Aporte Empresarial por barrio | N° actividades registradas | Monto actividades planificadas | Monto ejecutado | % avance barrio | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BBCC Brasil - San Carlos | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $9.064.556 | 15,63% | Bajo |
| BBCC Buchupureo | $58.000.000 | $2.900.000 | 4 | $60.900.000 | $39.984.000 | 68,94% | Medio |
| BBCC Chillán – Sargento Aldea | $58.000.000 | $2.900.000 | 5 | $60.900.000 | $21.995.103 | 37,92% | Medio |
| BBCC El Carmen | $58.000.000 | $2.900.000 | 3 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Serrano - San Carlos | $58.000.000 | $2.900.000 | 7 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| BBCC Arturo Prat Quirihue | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $29.330.000 | 50,57% | Medio |
| BBCC Paseo La Merced Chillán | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $41.901.785 | 72,24% | Alto |
| BBCC Bulnes Centro | $58.000.000 | $2.900.000 | 7 | $60.900.000 | $9.079.197 | 15,65% | Bajo |
| BBCC Chillán Viejo Centro | $58.000.000 | $2.900.000 | 6 | $60.900.000 | $37.005.008 | 63,80% | Medio |
| BBCC Ñiquen | $58.000.000 | $2.900.000 | 7 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | Bajo |
| TOTAL PROGRAMA | $580.000.000 | $29.000.000 | 50 | $609.000.000 | $188.359.649 | 32,48% | |

El tercer reporte semanal refleja un avance más significativo en la ejecución del Programa Barrio Seguro FNDR, alcanzando un 30,93% de avance total. Este incremento evidencia una mayor materialización de actividades, compras y procesos de implementación asociados a los barrios beneficiarios.

En esta etapa se aprecia una diferencia más clara entre barrios con avance medio y barrios que aún permanecen con ejecución baja. Por lo anterior, este reporte se transforma en un antecedente relevante para proyectar visitas de supervisión en terreno, verificar compras instaladas o en proceso de instalación, levantar observaciones y contrastar la información reportada con la ejecución real en cada barrio.

- **Síntesis del seguimiento semanal**

El seguimiento semanal permitió pasar de un registro inicial sin ejecución a reportes sucesivos con avances progresivos del programa. Esta evolución evidencia que durante mayo se avanzó en la instalación de un mecanismo de control más sistemático, útil para revisar la ejecución presupuestaria y técnica de cada barrio beneficiario.

La información obtenida en estos reportes será fundamental para la etapa siguiente, ya que durante junio se proyecta visitar todos los barrios beneficiarios, revisar las compras instaladas o en proceso avanzado de instalación, levantar respaldo fotográfico y verificar que los avances informados por el Agente Operador correspondan efectivamente a la ejecución observada en terreno.

A partir del tercer reporte de seguimiento semanal del Programa Barrio Seguro FNDR Ñuble, se observa un avance general del programa equivalente al 30,93%, considerando un total ejecutado de $188.359.649 sobre un monto total de actividades planificadas de $609.000.000.

La información permite identificar diferencias relevantes entre los barrios beneficiarios, existiendo barrios con avances medios y altos, como Paseo La Merced Chillán, Buchupureo, Bulnes Centro y Arturo Prat Quirihue, mientras que otros aún presentan ejecución baja o sin movimiento registrado. Este seguimiento resulta fundamental para orientar las próximas acciones de supervisión, especialmente las visitas a terreno proyectadas para verificar compras instaladas, revisar avances reales y levantar observaciones oportunas con el Agente Operador.

- **Tabla Resumen Programa Barrio Seguro FNDR (Ejecución).**

| Barrio | N° actividades registradas | Monto actividades planificadas | Monto ejecutado | % avance barrio | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| *BBCC Brasil - San Carlos* | 6 | $60.900.000 | $9.064.556 | 15,63% | *Bajo* |
| *BBCC Buchupureo* | 4 | $60.900.000 | $39.984.000 | 68,94% | *Medio* |
| *BBCC Chillán – Sargento Aldea* | 5 | $60.900.000 | $21.995.103 | 37,92% | *Medio* |
| *BBCC El Carmen* | 3 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | *Bajo* |
| *BBCC Serrano - San Carlos* | 7 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | *Bajo* |
| *BBCC Arturo Prat Quirihue* | 6 | $60.900.000 | $29.330.000 | 50,57% | *Medio* |
| *BBCC Paseo La Merced Chillán* | 7 | $60.900.000 | $41.901.785 | 72,24% | *Alto* |
| *BBCC Plaza Sargento Aldea Chillán* | 7 | $60.900.000 | $9.079.197 | 15,65% | *Bajo* |
| *BBCC Bulnes Centro* | 6 | $60.900.000 | $37.005.008 | 63,80% | *Medio* |
| *BBCC Chillán Viejo Centro* | 7 | $60.900.000 | $0 | 0,00% | *Bajo* |
| **TOTAL, PROGRAMA** | **50** | **$609.000.000** | **$188.359.649** | **30,93%** | **Avance general** |

## 12. Preparación de lineamientos, formulario de postulación y difusión de la Feria N°12 – Programa Promociones FNDR

Durante el mes de mayo de 2026, en el marco del Programa Promociones FNDR, se realizaron diversas gestiones preparatorias para la implementación de la Feria N°12, denominada “Aniversario Región de Ñuble”. Estas acciones estuvieron orientadas a organizar de manera anticipada los aspectos técnicos, administrativos y comunicacionales necesarios para ejecutar una nueva actividad de promoción y canales de comercialización financiada con recursos del Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por SERCOTEC.

El trabajo desarrollado permitió avanzar en tres componentes principales: primero, la elaboración de los lineamientos para la selección de empresas participantes; segundo, la construcción del formulario de postulación mediante Google Forms; y tercero, la gestión de la propuesta gráfica para la difusión de la convocatoria. Cada una de estas etapas permitió fortalecer la planificación de la feria, resguardar la transparencia del proceso y asegurar que la actividad contara con criterios claros antes de su publicación y ejecución.

### 12.1. Elaboración de lineamientos para selección de empresas – Feria N°12

Durante mayo de 2026, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento trabajó en la elaboración y revisión de los lineamientos para la selección de empresas participantes en la Feria N°12 del Programa Promociones FNDR. Esta etapa fue fundamental, ya que permitió definir el marco técnico y administrativo que regularía la convocatoria, postulación, evaluación y selección de los emprendimientos y empresas interesadas en participar.

Los lineamientos establecieron antecedentes generales de la actividad, su vinculación con el convenio entre el Gobierno Regional de Ñuble y SERCOTEC, el objetivo del instrumento, las condiciones de participación, los requisitos mínimos de postulación, los criterios de admisibilidad, los documentos obligatorios, las restricciones aplicables y los mecanismos de evaluación. Asimismo, se incorporaron criterios asociados a la focalización territorial y a la priorización de empresas de la Región de Ñuble, procurando que la convocatoria mantuviera coherencia con los principios del programa.

Esta gestión permitió ordenar previamente el proceso de selección y evitar improvisaciones en la etapa de convocatoria. Además, permitió resguardar que la Feria N°12 se desarrollara bajo criterios de transparencia, igualdad de acceso, concursabilidad y correcta utilización de los recursos públicos. La elaboración de estos lineamientos también facilitó la posterior revisión de postulaciones, ya que dejó definidos los requisitos y criterios que debían cumplir las empresas interesadas.

En este sentido, la gestión realizada no se limitó a preparar un documento formal, sino que permitió construir una base operativa para la correcta ejecución de la feria. El documento de lineamientos funcionó como instrumento guía para el equipo técnico, para el proceso de evaluación y para la comunicación clara de las condiciones de participación a los potenciales beneficiarios.

- **Anexo: Se adjuntan pantallazos del documento Lineamientos para selección de empresas.**

# LINEAMIENTOS PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS

## PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

## Feria N°12: Aniversario Región de Ñuble

### Convocatoria pública

**Actividad:** Feria Aniversario Región de Ñuble asociada al convenio del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.

**Fecha estimada de ejecución:** La actividad se proyecta para la última semana de agosto o primera semana de septiembre de 2026, en el marco de la conmemoración del aniversario de la Región de Ñuble. La fecha definitiva será determinada por el Gobierno Regional de Ñuble y será informada formalmente por los canales que correspondan. Considerando que la actividad se ejecuta con recursos del Gobierno Regional de Ñuble, este podrá solicitar ajustes de fecha, lugar, formato o condiciones de ejecución, los que serán comunicados oportunamente.

**Instrumento asociado:** Redes de Oportunidades de Negocio y Promoción y Canales de Comercialización, en el marco del programa especial aprobado para la Región de Ñuble.

**Cupos oficiales referenciales:** 25 empresas expositoras.

1. **Contexto**

Las empresas de menor tamaño de la Región de Ñuble requieren espacios concretos de promoción, comercialización, vinculación y posicionamiento territorial.

En este contexto, las ferias, vitrinas comerciales y encuentros de negocios constituyen mecanismos relevantes para fortalecer la visibilidad de las empresas, ampliar sus oportunidades de venta, generar nuevos contactos comerciales y promover la continuidad del apoyo público entregado mediante programas regionales.

La presente actividad se proyecta como la última feria asociada al convenio del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec, por lo que busca visibilizar el impacto territorial del convenio y entregar una oportunidad de comercialización a empresas vinculadas a los programas ejecutados en dicho marco.

2. **Objetivo del instrumento asociado**

El instrumento Redes de Oportunidades de Negocio y Promoción y Canales de Comercialización busca apoyar la generación de redes colaborativas de trabajo entre emprendedores/as, micro y pequeños/as empresarios/as, mediante la realización de espacios de encuentro empresarial, presenciales o virtuales, que potencien la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y el desarrollo de vínculos comerciales entre los/as participantes.

Asimismo, busca apoyar la participación de micro y pequeñas empresas en ferias, eventos u otros espacios de comercialización, con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.

La actividad se desarrollará mediante una convocatoria pública con criterios de priorización. La convocatoria podrá ser difundida mediante las redes sociales de SERCOTEC Ñuble, correo electrónico a bases de datos pertinentes, difusión directa a beneficiarias y beneficiarios del convenio GORE-SERCOTEC u otros medios formales que determine la Dirección Regional.

La difusión directa a empresas beneficiarias del convenio no reemplaza el proceso de postulación ni constituye selección automática. Su finalidad es informar oportunamente a un segmento prioritario, manteniendo reglas objetivas de admisibilidad, evaluación, ranking y lista de espera.

La focalización se entenderá como una herramienta de priorización dentro de un proceso reglado, no como un mecanismo de adjudicación directa de cupos.

3. **Focalización**

La presente convocatoria considera criterios de priorización para empresas de la Región de Ñuble que hayan suscrito contratos durante los años 2025 y 2026 en programas financiados por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutados por SERCOTEC.

Esta priorización tiene por finalidad fortalecer la continuidad del apoyo entregado a las empresas beneficiarias, generar nuevas oportunidades de comercialización y visibilizar el impacto regional de los programas financiados por el Gobierno Regional de Ñuble.

La priorización no implica una selección directa ni automática. Todas las empresas interesadas deberán postular dentro del plazo establecido, cumplir los requisitos de admisibilidad y ser evaluadas conforme a los criterios definidos en los presentes lineamientos.

4. **Postulantes**

Podrán postular empresas de menor tamaño de la Región de Ñuble, sean personas naturales o jurídicas, que cuenten con domicilio comercial o actividad económica en la Región de Ñuble y que formen parte del grupo objetivo permitido por el instrumento, el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y SERCOTEC, y los documentos aprobatorios de la actividad.

De manera preliminar, y sujeto a validación administrativa, se considerará especialmente a empresas vinculadas a los siguientes programas del convenio del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec:

- Digitaliza tu Almacén / Almacenes de Chile IMPULSA ÑUBLE, según denominación oficial aplicable.
- Capital Abeja Emprende IMPULSA ÑUBLE.
- Capital Semilla Emprende IMPULSA ÑUBLE, si se decide incorporarlo.
- Crece IMPULSA ÑUBLE, si se decide incorporarlo.
- Barrio Seguro IMPULSA ÑUBLE.
- Otros instrumentos del convenio que sean expresamente validados para esta convocatoria.

La pertenencia a dichos programas podrá operar como criterio de priorización o focalización, no como adjudicación directa del cupo. Para ello se utilizarán nóminas oficiales, registros internos u otros medios de verificación validados por SERCOTEC.

5. **Beneficiarios**

Las empresas seleccionadas accederán, según disponibilidad presupuestaria y condiciones operativas de la actividad, a los siguientes beneficios:

- Participación como empresa expositora en la feria.
- Acceso a stand o espacio de exhibición.
- Difusión de la actividad en medios institucionales, redes sociales y/o campaña comunicacional asociada.
- Credencial de expositor/a para las personas autorizadas por cada empresa.
- Apoyo en la coordinación general de la actividad.
- Posibilidad de participar en instancias complementarias de vinculación, tales como networking, ruedas de contacto, cápsulas formativas, entrevistas, registro audiovisual o actividades de promoción.
- Alimentación para dos personas por empresa seleccionada, siempre que dicha que dicha prestación se encuentre considerada dentro de la planificación y disponibilidad presupuestaria de la actividad.

La convocatoria no cubrirá costos de traslado, alojamiento, producción adicional, permisos especiales, contratación de personal, alimentación u otros gastos no expresamente indicados como beneficio de la actividad, salvo que los antecedentes administrativos del convenio establezcan expresamente lo contrario.

6. **Cupos**

La feria contempla un total referencial de 25 cupos oficiales para empresas expositoras seleccionadas.

Sercotec podrá ajustar el número de cupos por razones fundadas de carácter operativo, presupuestario, territorial o institucional, siempre que ello no afecte la igualdad de trato entre postulantes ni altere sustantivamente el proceso de selección.

En caso de existir cupos adicionales financiados por el mismo convenio o asociados al mismo beneficio, estos deberán asignarse preferentemente mediante el orden de prelación establecido en el ranking final o lista de espera.

Si la organización considera la participación de empresas, instituciones o actores invitados fuera de los cupos oficiales, estos deberán diferenciarse claramente como espacios institucionales, complementarios o no financiados con el beneficio principal, evitando confusión con las empresas seleccionadas mediante convocatoria.

7. **Postulación.**

La postulación se realizará mediante formulario electrónico dispuesto por SERCOTEC. El enlace de postulación será informado a través de los canales oficiales definidos para la convocatoria, pudiendo considerar redes sociales institucionales, correo electrónico, sitio web u otros medios formales.

La postulación deberá contener, al menos:

- Nombre de la empresa o emprendimiento.
- RUT de la empresa o persona postulante.
- Nombre del representante o titular.
- Comuna de origen o domicilio comercial.
- Rubro o actividad económica.
- Descripción breve de productos o servicios a exhibir.
- Fotografías de productos, servicios o propuesta comercial.
- Datos de contacto.
- Declaración de aceptación de condiciones de participación.

**7.1. Evaluación de admisibilidad.**

Sercotec revisará que las postulaciones cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

Requisitos y medios de verificación sugeridos:

- Postular dentro del plazo establecido. Medio de verificación: registro de fecha y hora del formulario.
- Presentar formulario completo. Medio de verificación: formulario de postulación.
- Ser empresa de menor tamaño o cumplir con el grupo objetivo definido. Medio de verificación: carpeta tributaria, registro interno o medio que corresponda.
- Contar con domicilio comercial o actividad económica en la Región de Ñuble. Medio de verificación: carpeta tributaria, formulario o anteoedente administrativo.
- Presentar fotografías o antecedentes del producto o servicio a exhibir. Medio de verificación: fotografías adjuntas, catálogo simple o redes comerciales.
- Contar con permisos sectoriales, sanitarios o municipales, cuando corresponda. Medio de verificación: resolución sanitaria, permiso municipal, SAG u otro antecedente aplicable.
- No presentar impedimentos administrativos vigentes para participar. Medio de verificación: revisión interna SERCOTEC.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos mínimos podrán ser declaradas inadmisibles. SERCOTEC podrá solicitar aclaraciones o antecedentes complementarios cuando lo estime necesario, siempre que ello no afecte la igualdad de trato entre postulantes.

8. **Evaluación CER y Selección**

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por una comisión o jurado designado por la Dirección Regional de SERCOTEC Ñuble, o por quien corresponda según el procedimiento interno aplicable.

La comisión deberá estar compuesta por al menos tres integrantes y dejar constancia de su evaluación mediante acta, resguardando criterios de transparencia, ecuanimidad, probidad y trazabilidad.

### 8.1. Criterios de evaluación

| N° | Criterio | Descripción | Razón de asignación de la nota | Ponderación | Medio de verificación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Vinculación con convenio IMPULSA ÑUBLE GORE–SERCOTEC Ñuble | Se evalúa si la empresa pertenece o no al universo de beneficiarios/as o grupo objetivo vinculado al convenio IMPULSA ÑUBLE GORE–SERCOTEC Ñuble. | **7 puntos:** figura en la nómina oficial de beneficiarios/as de alguno de los programas IMPULSA ÑUBLE definidos para esta convocatoria. Ejemplo: Capital Abeja IMPULSA ÑUBLE, Digitaliza tu Almacén IMPULSA ÑUBLE u otro programa validado.<br>**5 puntos:** no figura en la nómina oficial de beneficiarios/as priorizados, pero cumple con el grupo objetivo general del instrumento y acredita domicilio o actividad económica en Ñuble. | 30% | Nómina oficial de beneficiarios/as, registro interno SERCOTEC, formulario de postulación y carpeta tributaria. |
| 2 | Representación territorial | Se evalúa la comuna de domicilio comercial de la empresa, considerando la participación previa de esa comuna en ferias financiadas por el convenio. | **7 puntos:** la comuna registra 0 o 1 participación previa en ferias IMPULSA ÑUBLE GORE–SERCOTEC Ñuble.<br>**5 puntos:** la comuna registra entre 2 y 3 participaciones previas en ferias IMPULSA ÑUBLE GORE–SERCOTEC Ñuble.<br>**3 puntos:** la comuna registra 4 o más participaciones previas en ferias IMPULSA ÑUBLE GORE–SERCOTEC Ñuble. | 20% | Registro comunal de participación previa, formulario de postulación y carpeta tributaria. |
| 3 | Pertinencia y preparación comercial de la oferta | Se evalúa si la empresa entrega antecedentes suficientes para demostrar que puede participar adecuadamente en una feria abierta al público. | **7 puntos:** cumple 5 o más antecedentes verificables: descripción clara del producto o servicio, al menos 2 fotografías, precios o rangos de precios, stock o capacidad de atención, medios de pago disponibles, redes sociales o catálogo, y permisos aplicables cuando corresponda. | 35% | Formulario de postulación, fotografías, descripción de productos o servicios, catálogo, redes comerciales, permisos aplicables y antecedentes adjuntos. |
| | | | **5 puntos:** cumple entre 3 y 4 antecedentes verificables.<br>**3 puntos:** cumple solo 1 o 2 antecedentes verificables. | | |
| 4 | Acceso previo a vitrinas comerciales del convenio | Se evalúa si la empresa ya participó o no en ferias o vitrinas comerciales financiadas por el mismo convenio, con el fin de ampliar el acceso a nuevas oportunidades. | **7 puntos:** registra 0 participaciones previas en ferias o vitrinas comerciales financiadas por el convenio IMPULSA ÑUBLE GORE–SERCOTEC Ñuble.<br>**3 puntos:** registra 1 o más participaciones previas en ferias o vitrinas comerciales financiadas por el convenio IMPULSA ÑUBLE GORE–SERCOTEC Ñuble. | 15% | Registro interno SERCOTEC de participación en ferias y nómina de expositores/as anteriores. |

### 9. Ranking, Selección y Lista de Espera

Con base en la evaluación realizada, se calculará un puntaje ponderado para cada empresa admisible. Posteriormente, se elaborará un ranking regional de postulantes. Serán seleccionadas las empresas que obtengan los mayores puntajes, de acuerdo con los cupos disponibles.

Las empresas que no sean seleccionadas inicialmente quedarán en lista de espera, según el orden de prelación del ranking. En caso de renuncia, inasistencia, incumplimiento de requisitos, no confirmación o ampliación de cupos, SERCOTEC podrá convocar a la empresa siguiente en lista de espera.

La selección final deberá constar en acta suscrita por los integrantes de la comisión evaluadora.

### 10. En caso de desempate

En caso de empate entre dos o más postulaciones, se aplicará el siguiente orden de prelación:

1) Mayor puntaje en el criterio "Pertinencia y atractivo comercial de la oferta".
2) Mayor puntaje en el criterio "Vinculación con convenio del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec, Ñuble.
3) Mayor puntaje en el criterio "Representación territorial".
4) Mayor puntaje en el criterio "Acceso previo a vitrinas comerciales del convenio".
5) Orden de ingreso de la postulación, según fecha y hora de envío del formulario.

### 11. Proceso de Notificación

Sercotec notificará a las empresas seleccionadas mediante correo electrónico u otro medio formal definido para estos efectos.

Las empresas seleccionadas deberán confirmar su participación dentro del plazo establecido. La falta de confirmación en el plazo informado podrá ser entendida como renuncia al cupo, habilitando a Sercotec para convocar a la empresa siguiente en lista de espera.

### 12. Obligaciones de las empresas seleccionadas

Las empresas seleccionadas deberán:

- Participar durante toda la jornada de feria o durante el horario que SERCOTEC defina.
- Asistir a reuniones de coordinación, si son convocadas.
- Presentar productos o servicios coherentes con la información declarada en la postulación.
- Cumplir con normas de presentación, montaje, desmontaje, horarios y comportamiento establecidos por la organización.
- Contar con permisos sanitarios, municipales, sectoriales o comerciales cuando corresponda.
- Mantener una atención adecuada al público asistente.
- Autorizar el uso de registros fotográficos y audiovisuales asociados a la difusión institucional de la actividad.
- Respetar los lineamientos comunicacionales de SERCOTEC y del Gobierno Regional de Ñuble.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá habilitar a SERCOTEC para dejar sin efecto la participación de la empresa seleccionada o adoptar las medidas administrativas pertinentes.

### 13. Plazos referenciales

- Publicación o difusión de convocatoria: 29 de mayo de 2026.
- Postulación: 1 al 3 de junio de mayo de 2026.
- Evaluación de admisibilidad: 3 al 5 de junio 2026.
- Evaluación y selección: 5 de junio de 2026.
- Notificación de resultados: 5 de junio de 2026.
- Ejecución de feria: última semana de agosto o primera semana de septiembre de 2026.

Las fechas definitivas deberán ser informadas oportunamente por Sercotec y podrán ser modificadas por razones fundadas de carácter administrativo, operativo o institucional.

### 14. Ejecución de la actividad

La feria se realizará en el lugar, fecha y horario que determine o valide el Gobierno Regional de Ñuble, en coordinación con SERCOTEC Ñuble, conforme a la planificación del evento y a la disponibilidad operativa correspondiente.

Cada empresa seleccionada dispondrá de un espacio de exhibición, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para la promoción y comercialización de los productos o servicios informados en su postulación.

La actividad podrá incorporar elementos complementarios, tales como:

- Punto de información institucional SERCOTEC y Gobierno Regional de Ñuble.
- Espacio de networking entre empresas participantes.
- Cápsulas breves de comercialización, medios de pago, presentación de productos o redes sociales.
- Registro audiovisual de casos destacados.
- Mapa de comunas representadas.
- Difusión de historias de beneficiarios/as IMPULSA ÑUBLE.

### 15. Consideraciones comunicacionales

Toda pieza gráfica, difusión, pendón, invitación, publicación en redes sociales, material audiovisual o elemento comunicacional asociado a la feria deberá ajustarse a los lineamientos institucionales de SERCOTEC y del Gobierno Regional de Ñuble, en atención al financiamiento 6
+0+ del convenio.

Se deberá resguardar especialmente:

- Uso correcto de logos institucionales.
- Mención al financiamiento del Gobierno Regional de Ñuble, cuando corresponda.
- Coherencia con el nombre oficial del convenio e instrumentos asociados.
- Validación previa de piezas comunicacionales por las áreas responsables.

Adicionalmente, cuando exista gasto de difusión o campaña comunicacional, se recomienda su revisión previa con el área de comunicaciones correspondiente, especialmente considerando las observaciones realizadas en Comités de Gerentes sobre la necesidad de revisar actividades de difusión y publicidad antes de su ejecución.

### 16. Interpretación, aclaración y modificación de lineamientos

SERCOTEC podrá interpretar, aclarar o modificar los presentes lineamientos cuando razones fundadas de carácter técnico, operativo, presupuestario o institucional así lo requieran, siempre que dichas modificaciones no alteren lo sustantivo del proceso ni afecten la igualdad de trato entre postulantes.

Toda aclaración o modificación relevante deberá ser informada oportunamente por los canales que SERCOTEC determine.

El cumplimiento de los requisitos deberá mantenerse desde la postulación hasta la ejecución completa de la actividad. SERCOTEC podrá solicitar nuevamente los medios de verificación respectivos en cualquier etapa del proceso.

## 12.2. Elaboración del formulario de postulación – Feria N°12

Como segunda etapa, se elaboró el formulario de postulación de la Feria N°12 mediante la plataforma Google Forms. Esta herramienta fue diseñada para facilitar la inscripción de empresas interesadas y recopilar de manera ordenada los antecedentes necesarios para el proceso de revisión, admisibilidad y selección.

El formulario permitió solicitar información básica de identificación de las empresas postulantes, tales como razón social, RUT de la empresa, nombre del representante legal, RUT del representante legal, domicilio comercial, giro de la empresa, comuna, teléfono de contacto y correo electrónico. Además, se incluyeron preguntas orientadas a caracterizar el emprendimiento, conocer su capacidad de atención durante toda la jornada de feria y verificar si la empresa había sido beneficiaria de programas SERCOTEC o de iniciativas financiadas por el Gobierno Regional de Ñuble.

También se incorporaron campos para adjuntar documentación relevante, tales como fotografías de productos, fotocopia de cédula de identidad, carpeta tributaria electrónica y antecedentes sanitarios en caso de empresas del rubro alimenticio. De esta manera, el formulario no solo funcionó como mecanismo de inscripción, sino también como herramienta de recopilación documental para facilitar la posterior revisión de admisibilidad.

La preparación del formulario permitió ordenar la etapa de postulación, reducir errores en la recepción de antecedentes y contar con información estandarizada para todas las empresas interesadas. Esto resultó especialmente importante considerando que la convocatoria debía resguardar criterios de transparencia, igualdad de acceso y trazabilidad del proceso.

Asimismo, el formulario permitió incorporar declaraciones y autorizaciones necesarias para el proceso, tales como la autorización para uso de fotografías, videos y registros con fines de difusión institucional, además de la aceptación de condiciones de participación de la feria. Con ello, se fortaleció el respaldo administrativo de la convocatoria y se dejó constancia de los compromisos asumidos por las empresas postulantes.

- **Anexo: Se adjuntan pantallazos del formulario de postulación**

# Postulación FNDR Feria 12 Nevados de Chillán

SERCOTEC Ñuble invita a empresas de menor tamaño de la Región de Ñuble a postular a la Feria N°12: Aniversario Región de Ñuble, actividad asociada al convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y SERCOTEC, en el marco del instrumento Redes de Oportunidades de Negocio y Promoción y Canales de Comercialización.

La actividad contempla 25 cupos referenciales para empresas expositoras. La fecha, lugar y condiciones finales de ejecución serán determinadas o validadas por el Gobierno Regional de Ñuble y comunicadas oportunamente por SERCOTEC.

La postulación no asegura la selección automática. Las empresas deberán cumplir los requisitos de admisibilidad y serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en los lineamientos de selección.

Lineamientos de postulación

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Razón Social *

2. RUT de la Empresa *

3. Nombre representante legal *

4. RUT del representante legal *





5. Domicilio Comercial *

6. Giro de la Empresa *





7. Comuna *

*Marca solo un óvalo.*

- Chillán
- Chillán Viejo
- San Carlos
- Ñiquen
- San Fabián
- Coihueco
- Pinto
- San Ignacio
- El Carmen
- Pemuco
- Yungay
- San Nicolás
- Ninhue
- Quirihue
- Cobquecura
- Trehuaco
- Portezuelo
- Ránquil
- Coelemu
- Quillón
- Bulnes





8. Teléfono de contacto *

9. Correo Electrónico *

10. Describa brevemente su emprendimiento *

11. ¿Cuenta con stock o capacidad de atención suficiente para participar durante toda la jornada?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No

12. ¿Es cliente de Sercotec (ha sido ganador de algún programa o es cliente de algún centro de negocios? *

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

13. ¿Su empresa suscribió contrato durante los años 2025 o 2026 en algún programa financiado por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutado por SERCOTEC Ñuble?

*Marca solo un óvalo.*

- SI
- NO

14. Indique el programa en el cual participó o fue beneficiario/a:

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Digitaliza tu Almacén / Almacenes de Chile IMPULSA ÑUBLE.
- Capital Abeja Emprende IMPULSA ÑUBLE.
- Capital Semilla Emprende IMPULSA ÑUBLE.
- Crece IMPULSA ÑUBLE.
- Barrio Seguro IMPULSA ÑUBLE.
- Otro programa.

15. Fotografías de sus productos *

Archivos enviados:

16. Fotocopia de carnet de identidad, del representante legal de la empresa *

Archivos enviados:

17. Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos con declaraciones desde Septiembre 2025 a Marzo 2026 *

Archivos enviados:



18. ¿Ha participado anteriormente en ferias o vitrinas comerciales financiadas por el convenio Gobierno Regional de Ñuble–SERCOTEC / IMPULSA ÑUBLE?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No
- Depende de la fecha definitiva.

19. ¿Tiene disponibilidad para participar en la feria en la fecha que determine o valide el Gobierno Regional de Ñuble?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No

20. ¿Si sus productos son alimenticios, se encuentran sellados y con la información nutricional disponible?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

21. En el caso de las empresas del rubro alimenticio, adjunte resolución sanitaria en caso de que corresponda

Archivos enviados:



22. Declaro que la información entregada en este formulario es verdadera y podrá ser verificada por SERCOTEC.

*Marca solo un óvalo.*

- Si

23. Autorizo el uso de fotografías, videos y registros de mi participación para fines de difusión institucional de SERCOTEC y del Gobierno Regional de Ñuble.

*Marca solo un óvalo.*

- Si

24. Acepto cumplir las condiciones de participación de la feria, incluyendo horarios, montaje, desmontaje, uso adecuado del espacio asignado y comportamiento durante la actividad.

*Marca solo un óvalo.*

- Si

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

### 3. Coordinación y aprobación de propuesta gráfica para difusión – Feria N°12

Como tercera etapa, se gestionó la propuesta gráfica para la difusión de la convocatoria de la Feria N°12. Esta acción tuvo por finalidad preparar una pieza comunicacional clara, atractiva y coherente con la imagen institucional del Gobierno Regional de Ñuble y SERCOTEC, de manera que pudiera ser utilizada en redes sociales y canales oficiales de difusión.

La propuesta gráfica fue elaborada considerando el objetivo de informar a emprendedores y empresas de la región sobre la apertura del proceso de postulación. En la pieza se incorporaron elementos visuales asociados a la feria, la imagen del Gobierno Regional de Ñuble y SERCOTEC, además de un diseño orientado a facilitar la identificación de la actividad como parte del Programa Promociones FNDR.

Durante esta etapa, el Ejecutivo de Apoyo al Fomento coordinó la revisión y solicitud de aprobación de la gráfica, con el objetivo de asegurar que el material cumpliera con los lineamientos comunicacionales correspondientes antes de su publicación. Esta gestión fue relevante, ya que las actividades financiadas con recursos FNDR deben resguardar adecuadamente la visibilidad institucional y la correcta identificación del financiamiento público. Por el momento esta pendiente la aprobación gráfica de Sercotec Nivel Central.

La aprobación gráfica permitió avanzar en el lanzamiento de la convocatoria, generando un respaldo previo para difundir la actividad de manera formal. Además, esta gestión contribuyó a mantener coherencia entre el formulario de postulación, los lineamientos técnicos y la comunicación pública de la feria.

**Anexo: Se adjuntan pantallazos del correo de aprobación gráfica y de la pieza de difusión de la Feria N°12, donde consta la coordinación realizada para validar el diseño comunicacional y preparar su publicación en canales institucionales.**

Fwd: Aprobación gráfica Recibidos ×

**Matias Jelves Esquivel**
para mí

11:22 a.m. (hace 5 horas)

Estimado José,

Envío aprobación de diseño por parte del Gore Ñuble.

Saludos!
---------- Forwarded message ---------
De: **Cristobal Casaborne Palacios** <cristobal.casaborne@goredenuble.cl>
Date: lun, 1 jun 2026 a la(s) 4:17 p.m.
Subject: Re: Aprobación gráfica
To: Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl>

Estimado Matías,

Está todo en norma. Que tengas un buen día.

Saludos,

El lun, 1 jun 2026 a la(s) 4:08 p.m., Matias Jelves Esquivel (matias.jelves@sercotec.cl) escribió:

> Estimado Cristóbal,
>
> Junto con saludar, escribo para solicitar la aprobación de la gráfica adjunta, que corresponde a la postulación de la última feria a realizar del programa promoción FNDR.
>
> Quedo atento a tus comentarios.
>
> Atte,
>
> Matías Jelves



## 13. Conclusiones Generales

Durante mayo de 2026, el trabajo desarrollado por el Ejecutivo de Apoyo al Fomento permitió ordenar y dar seguimiento a los principales procesos de los programas FNDR ejecutados por SERCOTEC Región de Ñuble. Las gestiones del mes se concentraron en revisar documentación, coordinar con equipos internos y externos, actualizar antecedentes, controlar avances y preparar las acciones necesarias para la etapa siguiente.

En términos generales, mayo fue un mes de consolidación administrativa y preparación operativa. Se trabajó en convenios, informes, planillas, plataformas, rendiciones, diseños, lineamientos y reuniones de coordinación. Estas acciones permitieron dejar más ordenada la información de los programas y facilitar el seguimiento posterior.

***En el Programa Barrio Seguro FNDR,*** el principal avance fue fortalecer el control de ejecución por barrio. La solicitud de reportes semanales, la revisión de planillas de avance, la coordinación de diseños y la preparación de visitas permitieron avanzar hacia un seguimiento más claro y verificable. Este trabajo será fundamental para junio, cuando se proyecta revisar en terreno las compras instaladas o en proceso de instalación.

En materia territorial e institucional, se gestionó la participación de representantes de barrios comerciales en la Cuenta Pública del Gobierno Regional de Ñuble, lo que permitió fortalecer el vínculo entre SERCOTEC, los beneficiarios y el Gobierno Regional. Además, se trabajó en la difusión y visibilidad del Programa Barrio Seguro, resguardando el uso correcto de la imagen institucional en piezas gráficas y actividades públicas.

Como proyección, junio deberá enfocarse principalmente en verificar en terreno lo informado durante mayo. Para ello, será necesario visitar todos los barrios beneficiarios, revisar compras instaladas, levantar observaciones, generar respaldo fotográfico y actualizar la información de avance. Esta etapa permitirá pasar del control documental al control efectivo de la ejecución.

***En el Programa Promociones FNDR***, el trabajo se enfocó en el cierre administrativo de ferias ejecutadas y en la preparación de la última feria del programa. La revisión y envío de informes de cierre permitió avanzar en la regularización documental, mientras que las consultas técnicas sobre la Feria N°12 permitieron preparar una convocatoria más ordenada y ajustada a los lineamientos del instrumento.

También fue relevante la coordinación con el área financiera y la actualización de información en SISREC, ya que estas gestiones permiten mantener consistencia entre la ejecución real, los convenios, los respaldos y los registros institucionales. Esto contribuye directamente a mejorar la trazabilidad y a facilitar futuras rendiciones o revisiones del Gobierno Regional.

En conclusión, mayo de 2026 permitió ordenar los antecedentes, mejorar el seguimiento de los programas y preparar una etapa de supervisión más concreta para junio. El trabajo realizado dejó una base administrativa y técnica más clara para continuar con la ejecución del Programa Barrio Seguro FNDR y el cierre del Programa Promociones FNDR, resguardando el cumplimiento de los compromisos, la trazabilidad documental y la correcta utilización de los recursos públicos.

**INFORME**
**PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC**

**Para el programa**

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE**

**Período: 1 a 31 de mayo del 2026**

**Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes**

**Rut: 18.771.792-2**

**FIRMA**

| |
|---|
| José Eduardo Landa Fuentes<br>Firmado digitalmente por José Eduardo Landa Fuentes<br>Fecha: 2026.06.02 20:20:59 -04'00' |

| | |
|---|---|
| VºBº | |
| | Juan Pablo Jarpa Parr |
| | **Director Regional**<br>Dirección Regional de Ñuble |